

I N F O R M E A N U A L D E A C T I V I D A D E S

2019



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BOLETÍN DE
INFORMACIÓN JUDICIAL 2020

NÚMERO 1



UN NUEVO
MODELO
DE
JUSTICIA

• PRONTA • **EXPEDITA** • PROFESIONAL • **MEDIBLE**
• INNOVADORA • **ABIERTA Y TRANSPARENTE**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

I N F O R M E A N U A L D E A C T I V I D A D E S



UN NUEVO MODELO DE
JUSTICIA PARA COAHUILA



DIRECTORIO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Miguel Felipe **Mery Ayup**

MAGISTRADO PRESIDENTE

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR

Iván **Garza García**
MAGISTRADO PRESIDENTE

César Alejandro **Saucedo Flores**
MAGISTRADO

Gabriel **Aguillón Rosales**
MAGISTRADO

María del Carmen **Galván Tello**
MAGISTRADA

María Eugenia **Galindo Hernández**
MAGISTRADA

SALA COLEGIADA PENAL

Juan José **Yáñez Arreola**
MAGISTRADO PRESIDENTE

Homero **Ramos Gloria**
MAGISTRADO

Luis Efrén **Ríos Vega**
MAGISTRADO

María Luisa **Valencia García**
MAGISTRADA

Manuel Alberto **Flores García**
MAGISTRADO

SALA REGIONAL

José Ignacio **Máynez Varela**
MAGISTRADO PRESIDENTE

Carlos **de Lara McGrath**
MAGISTRADO

José Francisco **Gómez Gómez**
MAGISTRADO

Ulises **Hernández Torres**
MAGISTRADO

Vladimir **Kaiceros Barranco**
MAGISTRADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Miguel Felipe **Mery Ayup**
CONSEJERO PRESIDENTE

Román Alberto **Cepeda González**
CONSEJERO DESIGNADO POR EL PODER EJECUTIVO

Juan Antonio **García Villa**
CONSEJERO DESIGNADO POR EL PODER LEGISLATIVO

Homero **Ramos Gloria**
CONSEJERO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Luis Martín **Granados Salinas**
CONSEJERO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DISTRITAL

Paul **Iracheta Pérez**
CONSEJERO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

I N F O R M E A N U A L D E A C T I V I D A D E S



UN NUEVO MODELO DE
JUSTICIA PARA COAHUILA



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE PÁG 9

PRESENTACIÓN PÁG 10

I. JUSTICIA PRONTA PÁG 13

- Participación en el Grupo de Coordinación Operativa 16
- Pleno del Tribunal Superior de Justicia 16
- Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado 17
- Consejo de la Judicatura 18
- Acuerdos generales relevantes en materia administrativa 18
- Actividades realizadas en materia disciplinaria 20
- Intervención del Consejo de la Judicatura en los juicios de amparo como autoridad responsable 22
- Impulso y fortalecimiento al empleo de los medios alternos de solución de controversias 22
- Actividades relativas a la facilitación de la solución alterna de conflictos 23
- Mediación Intrajudicial 23
- Resolución de asuntos pre-judiciales 24
- Centro de Evaluación Psicosocial 24
- Instituto Estatal de Defensoría Pública 26
- Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica 26
- Unidad de Defensa Civil y Familiar 28
- Unidad de Defensa Penal 30
- Coordinación de Servicios Auxiliares 31

II. JUSTICIA EXPEDITA PÁG 33

- Vinculación interinstitucional y alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios de colaboración 36
- Trabajos desarrollados en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos 36
- Actividades de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia 38
- Comisiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia 40
- Comisión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral 40
- Comisión en Materia Penal 41
- Comisión en Materia Familiar 41
- Comisión en Materia Mercantil 42
- Comisión en Materia Civil 43
- Comisión de Derechos Humanos 43
- Conversatorios en Distritos Judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias 44
- Comisión de Reforma a la Ley Orgánica y Reglamentos Interiores 44
- Recursos Materiales e Infraestructura 44
- Unidad Jurídica 48

III. JUSTICIA PROFESIONAL PÁG 51

- Reuniones de las y los juzgadores de Coahuila 54
- Coordinación Académica y de Servicio Civil de Carrera del Instituto Estatal de Defensoría Pública 54
- Instituto de Especialización Judicial 56
- Certificación en mediación y conciliación a través del CEMASC 58
- Actividad del Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal 59
- Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género 59
- Recursos Humanos 62
- Movimientos de personal 62
- Reestructuración de Órganos Jurisdiccionales, no Jurisdiccionales y Administrativos 64

IV. JUSTICIA MEDIBLE PÁG 67

- Oficialías de Partes 70
- Central de Actuarios 72
- Visitaduría Judicial General 72
- Estadística jurisdiccional 74
- Justicia en Salas Colegiadas 74
- Justicia en los Tribunales Especializados 76
- Tribunales Distritales 76
- Justicia en Primera Instancia 79
- Coordinación de Calidad del Instituto Estatal de Defensoría Pública 79
- Archivo Judicial General 81
- Recursos Financieros 82
- Presupuesto basado en Resultados 82
- Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia 84
- Auditoría Interna del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 85

V. JUSTICIA INNOVADORA PÁG 87

- Acciones de la Dirección de Informática 90
- Mejora continua en el Centro de Evaluación Psicosocial 94
- Micrositio de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género 95

VI. JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE PÁG 97

- Transmisión de sesiones del Pleno 100
- Línea Abierta de WhatsApp 101
- Observatorio Judicial 101
- Atención a Solicitudes de Acceso a la Información 101
- Información Pública de Oficio 102
- Comunicación y difusión 104
- Promoción, capacitación y difusión de los medios alternos de solución de controversias 105
- Pláticas de difusión 105

I N F O R M E A N U A L D E A C T I V I D A D E S



**UN NUEVO MODELO DE
JUSTICIA PARA COAHUILA**





MENSAJE DEL PRESIDENTE

Magistradas y Magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Consejeros del Consejo de la Judicatura
Ciudadanas y ciudadanos de Coahuila de Zaragoza

PRESENTO ante ustedes, como mandata la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y como obliga nuestra responsabilidad de servidores públicos, el Informe de las Actividades desarrolladas por este poder durante 2019.

El documento que tienen en sus manos da cuenta del trabajo de cada actuario, secretario, juez y magistrado del Estado de Coahuila, así como de defensores públicos, mediadores y facilitadores, evaluadoras psicosociales, capacitadores, instructores y personal administrativo y de apoyo que trabajamos todos los días por brindar justicia a cada persona que así lo requiera.

La justicia en Coahuila vive un nuevo tiempo: el de la justicia centrada en la persona, el de la justicia de cara a la ciudadanía. Una justicia que no solo sea pronta y expedita sino profesional, medible, innovadora, transparente y abierta.

Estas características conforman el Modelo Judicial que proponemos y construimos para responder a los retos de la sociedad en materia de seguridad, de desarrollo económico, de bienestar familiar y de cohesión social. Estos mismos retos deben asumirse desde el Poder Judicial a través de cada materia, debe brindar certeza jurídica, confianza e imparcialidad, en correspondencia con los esfuerzos públicos, económicos y sociales para lograr una sociedad próspera.

Asumir los desafíos de nuestro tiempo implica aprovechar todo el talento y conocimiento, para que cada magistrado del Tribunal Superior de Justicia, asuma además de la imparcialidad y rigor de sus sentencias, la planeación de cada una de las materias y características de la justicia que conforman el Modelo Judicial de Coahuila.

La responsabilidad de eficientar el uso de recursos públicos para hacer más con menos, nos lleva a planear la demanda de la impartición de justicia a corto, mediano y largo plazo para satisfacer las necesidades en cada rincón del Estado. Las instalaciones adecuadas y el profesionalismo de los servidores públicos debe ser igual en los distritos judiciales de Acuña, Monclova, Parras de la Fuente, Río Grande, Sabinas, Saltillo, San Pedro de las Colonias y Torreón, que dan servicio a los 38 municipios.

Durante 2019 dimos pasos firmes hacia la modernización de este poder público, bajo la conducción de la Magistrada Miriam Cárdenas Cantú, primera mujer en presidir nuestra institución y cuyo valioso trabajo incluye este informe y marca las bases del futuro. Hoy planteamos un rumbo claro, un Modelo Judicial que permitirá al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la mano de la sociedad responder a los retos de nuestro tiempo. A ello convocamos a todas y todos los coahuilenses.

Atentamente,
Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRESENTACIÓN

ES UNA REALIDAD que un Estado Constitucional de Derecho moderno no puede concebirse sin la existencia del Poder Judicial, pues es este el que, revestido de autoridad, garantiza la exacta división de poderes y se encarga de salvaguardar el respeto irrestricto a los derechos humanos.

En la actualidad la sociedad del Estado de Coahuila de Zaragoza nos exige trabajar desde el interior del Poder Judicial a fin de garantizarle a las y los ciudadanos contar con un sistema de impartición de justicia que se rija por los más altos valores y principios de derecho, a fin de abonar a la gobernabilidad democrática y al Estado de Derecho.

La principal finalidad que como Poder Judicial tenemos encomendada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la de resolver los conflictos que día a día se suscitan entre los miembros de la sociedad. Esta tarea debemos llevarla a cabo de manera pronta, determinante e imparcial.

Es un hecho que cada vez es más reconocida la trascendencia del acceso a la justicia para elevar el desarrollo económico y social de un país o entidad federativa. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sostiene que: “la incapacidad para resolver problemas legales reduce el acceso a oportunidades económicas, refuerza la trampa de la pobreza y debilita el potencial humano y el crecimiento incluyente”.

Tan es así, que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible plantea en su meta 16.3 el compromiso de los estados miembros de “promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.

En octubre de 2018, el World Justice Project presentó el Índice de Estado de Derecho en México, el cual coloca a Coahuila en el 6° lugar de las 32 entidades con una calificación de 0.43, siendo 1 la valoración más alta. Esto nos plantea el reto de que las autoridades encargadas de la administración de justicia, garanticemos a las y los coahuilenses que sobrelleven algún problema legal se acerquen a nosotros con la confianza de que este será resuelto en total apego a las leyes vigentes.



En ese sentido, desde la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta cada uno de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, trabajamos en una transformación institucional de este poder público que permita ofrecer un sistema judicial que preserve los valores de honestidad, ética, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas y con esto hacer de la justicia nuestro único fin.

Al mejorar la gestión de los órganos que integran al Poder Judicial, se dará lugar no sólo a lograr un trabajo más eficaz de los asuntos sino que también se incrementará con ello la confianza de la sociedad, mejorará nuestra imagen como una institución fiable, transparente y de fácil acceso a todos los ciudadanos. Implica al igual, una mejor aplicación del derecho y por consiguiente una mejora en la administración de justicia.

El nuevo Modelo Judicial en nuestro estado, destaca por tener como eje central a la persona como sujeto de derechos, y esto implica enfocarnos en ofrecerle a la sociedad una justicia pronta, expedita, profesional, medible, innovadora, transparente y abierta.

Estas características de la justicia solo pueden sustentarse en valores compartidos por cada uno de los servidores públicos que conformamos la judicatura del estado: ética, humanismo, inclusión, independencia, responsabilidad, calidad, eficiencia, capacitación, evaluación y mediación, deben ser el sello distintivo de nuestra institución.

Este modelo se hará realidad en cada ámbito de la justicia cotidiana en el que impactamos a través de las materias familiar, mercantil, civil, penal y próximamente laboral, donde cada asunto no es sólo un número si no el patrimonio, la manutención, la custodia, la libertad, la reparación del daño y el futuro de cada justiciable.

Durante 2019, trabajamos bajo cada uno de esos enfoques y en este documento presentamos los resultados más relevantes que demuestran el avance en cada una de las actividades que desarrollamos al interior del Poder Judicial, que se reflejan en beneficios tangibles para la sociedad, pues es importante contar con una visión compartida sobre la administración de justicia y de esta manera motivar a todos, tanto las y los servidores públicos como las personas justiciables a comprometerse y a lograr cambios que permitan alcanzar los objetivos propuestos.



UN NUEVO
MODELO
DE
JUSTICIA

PRONTA • **EXPEDITA** • PROFESIONAL • **MEDIBLE**
• INNOVADORA • **ABIERTA Y TRANSPARENTE**

CAPÍTULO I

JUSTICIA PRONTA

*Una cualidad de la justicia
es hacerla pronto y sin
dilaciones; hacerla
esperar es injusticia.*

(Jean de la Bruyere)

UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 17, párrafo segundo, que:

“Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial...”

Esto quiere decir que la justicia debe ser proporcionada por las autoridades competentes dentro de los términos y plazos que para tal efecto se establecen en las leyes y sin obstáculos de por medio.





LAS ACCIONES concretas que efectuamos durante 2019, enfocadas a garantizar celeridad en los procesos jurisdiccionales a fin de dar respuesta rápida a las exigencias de las partes involucradas en cada uno de ellos, se dividen en diversos apartados tales como:

Nuestra participación en el Grupo de Coordinación Operativa, que en conjunto con los demás poderes del estado y autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, nos permite trabajar en aras de garantizar un efectivo sistema de seguridad para la población de Coahuila.

Reseñamos también las actividades realizadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, quien es el máximo órgano colegiado encargado de resolver los asuntos que le encomienda la ley, así como de las desarrolladas por la Secretaría General de Acuerdos del mismo.

Otro rubro destacable durante 2019, es el del impulso y fortalecimiento al empleo de los medios alternos de solución de controversias, como mecanismo alternativo al proceso judicial. La mediación y conciliación han retomado gran importancia durante los últimos años, dado que su uso realmente ofrece soluciones a

los problemas que día a día aquejan a gran parte de la sociedad. En el Poder Judicial contamos con el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, como órgano encargado de efectuar estos mecanismos que dan respuesta de manera más rápida y con los mismos efectos que un proceso judicial.

El Consejo de la Judicatura, es el encargado por mandato constitucional, de la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales. En ese sentido, durante 2019, emitimos diversos acuerdos encaminados a garantizar que funcionarias y funcionarios judiciales desempeñen su labor de manera honesta y además tomamos las providencias necesarias para el mejoramiento de la administración de justicia.

De igual forma, incluimos las actividades llevadas a cabo por el Centro de Evaluación Psicosocial, que coadyuva en la administración



de justicia al elaborar dictámenes derivados de entrevistas e investigaciones que llevan a cabo nuestras psicólogas y trabajadoras sociales a fin de conocer el entorno de las partes involucradas en procedimientos judiciales. Estos dictámenes sirven para que las y los juzgadores cuenten con datos y herramientas sustentadas a la hora de tomar sus determinaciones.

Otro aspecto importante para garantizar una justicia pronta, es sin duda alguna el ofrecer asesoría, representación y defensa digna por parte de profesionales del derecho capacitados, a personas que no cuentan con los recursos económicos suficientes para solventar los costos de un abogado. En el Poder Judicial, durante 2019 ofrecimos los servicios de defensoría jurídica gratuita a través del Instituto Estatal de Defensoría Pública, y en este apartado detallamos todas las actividades llevadas a cabo por ese instituto en cada una de sus áreas a fin de dar a conocer a las personas la forma de hacer valer sus derechos.

Las acciones que efectuamos están enfocadas en garantizar celeridad en los procesos jurisdiccionales.

A través de estas acciones desarrolladas durante 2019, pudimos ofrecer un servicio de calidad que deriva en el acceso más rápido a la justicia para todas aquellas personas que así lo requieren.

PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

El Poder Judicial asume la correspondencia con el resto de los poderes, los tres niveles de gobierno y la sociedad de Coahuila con la finalidad de realizar el balance de las acciones que se llevan a cabo en la entidad para combatir la delincuencia, en ese sentido participamos en las reuniones celebradas en diversos municipios analizando los resultados y metas alcanzadas y de esta manera definir los planes y proyectos que habrán de cumplirse.

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Durante 2019 al interior del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, órgano de gobierno del Poder Judicial del Estado, celebramos 46 sesiones ordinarias y cinco extraordinarias en las que atendimos asuntos que conforme a las leyes tenemos encomendados y respecto de los

cuales emitimos 250 acuerdos correspondientes a actividades jurisdiccionales y administrativas.

Aunado a lo anterior, autorizamos la inclusión en la lista correspondiente, de 29 auxiliares de la administración de justicia, especialistas en diversas materias, así como de tutores, albaceas e interventores. Hoy contamos con un total de 418 peritos y auxiliares en materias tales como valuación, traducción, documentoscopia, grafoscopia, criminalística, entre otras.

Además en el Pleno, constituido como segunda instancia en los asuntos que determina la ley, conocimos de tres recursos de apelación en los que el Estado fue parte, y tramitamos cinco juicios de nulidad así como 32 juicios de amparo. Por otro lado, en atención a las disposiciones de la Ley de Justicia Constitucional Local para el Estado, en el Pleno, en su carácter de Tribunal Constitucional, celebramos 10 sesiones y fueron emitidos 18 acuerdos, además resolvimos una acción de inconstitucionalidad, y fueron concluidas dos acciones de inconstitucionalidad iniciadas en 2018 y, fueron admitidas cinco controversias constitucionales de las cuales una fue resuelta y cuatro se encuentran en trámite y atendimos un juicio de amparo.

En auxilio de las autoridades federales, así como de los particulares que presentaron quejas en contra de algún servidor público, integramos 194 expedientes auxiliares y emitimos dentro de los mismos 1,987 acuerdos, además admitimos 12 excitativas de justicia.

Aprobamos la recepción de informaciones testimoniales ante los juzgados competentes dentro del trámite para obtener la patente de notario; en ese rubro autorizamos, para ese efecto, la tramitación de ocho procedimientos judiciales.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Dentro del cumplimiento de nuestras obligaciones, durante este año a través de la Secretaría General de Acuerdos del Pleno diligenciamos o mandamos diligenciar 735 exhortos, 14 cartas rogatorias, 13 incompetencias y 14 legalizaciones de firmas así como cinco procedimientos administrativos de los cuales tres fueron resueltos y dos están en trámite.

Corresponde a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia a través de la Secretaría General de Acuerdos, autorizar el registro de los títulos de profesionistas del derecho con el objeto de que puedan ejercer como litigantes en el Poder Judicial del Estado y, en este ámbito, durante el año 2019 registramos 503 títulos, expedimos gratuitamente las constancias correspondientes y reexpedimos 11 constancias.

*** TABLA 1

SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
Rubro	Cantidad
Exhortos	735
Cartas rogatorias	14
Incompetencias	13
Legalización de firmas	14

FUENTE: Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2019.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Un Estado constitucional y democrático, tiene como componente esencial el sistema judicial, que se encarga de proteger y velar por los derechos fundamentales de las personas, así como de salvaguardar el orden constitucional, vigilando la actuación de los poderes estatales.

En este sentido, el Poder Judicial tiene como fin garantizar el respeto a los derechos a través de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional. Para ello, su autonomía e independencia de los otros poderes es una condición para cumplir con su misión sin intromisiones ni presiones externas, resguardando el respeto a la ley.

Lo anterior encuentra armonía con la vinculación que el Poder Judicial debe tener con otros actores institucionales y sociales, para encontrar un diálogo democrático desde el enfoque de la

justicia abierta que impacte en el mejoramiento del servicio que presta este poder público.

Bajo ese contexto, uno de los ejes rectores de esta nueva etapa del Poder Judicial coahuilense será la consolidación de un modelo de justicia abierta regido por los pilares del acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, que permita acercar la justicia a la sociedad como un bien público accesible y transparente para todas las personas.

El Consejo de la Judicatura, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encarga de supervisar el funcionamiento de los órganos que integran este poder público, así como el desempeño de las y los servidores públicos y dictar las providencias necesarias para el mejoramiento de la administración de justicia; como también de expedir los reglamentos y acuerdos generales que sean necesarios para regular el funcionamiento del Poder Judicial y de sus órganos.

En el presente informe se dan a conocer las actividades que el Consejo de la Judicatura del Estado realizó durante el año 2019, en específico, aquellas que se consideran estratégicas y relevantes en los dos grandes rubros de acción en que se circunscribe su ámbito competencial: las materias administrativa y disciplinaria. Aunado a ello, se dan a conocer cifras relativas a los juicios de amparo en los que el Consejo ha sido parte como autoridad responsable.

ACUERDOS GENERALES RELEVANTES EN MATERIA ADMINISTRATIVA

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo de la Judicatura celebra sus sesiones cuando menos una vez al mes y cuando se convoque por su Presidente o por más de tres de sus miembros.



En las sesiones del año que se informa, se aprobaron diversos acuerdos por los Consejeros integrantes de este órgano colegiado, entre ellos, los siguientes:

- a) **Acuerdo C-70/2019** emitido el treinta de abril, por el cual se expide el Programa Anual de Evaluación 2019 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- b) **Acuerdo C-78/2019** emitido en sesión celebrada el treinta de abril, mediante el cual se determina la competencia por cuantía de los Juzgados Letrados en Materia Civil del Estado de Coahuila.
- c) **Acuerdo C-166/2019** emitido en sesión de treinta de agosto, mediante el cual se expiden los lineamientos para el ingreso a las audiencias orales que se efectúen conforme al sistema de justicia penal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como para permanecer durante el desarrollo de las mismas.
- d) **Acuerdo C-192/2019** emitido en sesión celebrada el trece de septiembre, relativo al cambio de domicilio del Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Coahuila, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- e) **Acuerdo C-212-B/2019** emitido en sesión celebrada el treinta de septiembre, mediante el cual se crea el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de San Pedro, el cual tendrá competencia territorial en el Distrito Judicial de San Pedro.

Garantizamos los derechos fundamentales de las personas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DISCIPLINARIA

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la jurisdicción disciplinaria se ejerce por el Consejo de la Judicatura cuando se trata de quejas en contra de las y los servidores públicos judiciales integrantes de las Salas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal de Apelación Especializado en materia de Adolescentes, de los Tribunales Distritales y de los Juzgados del Poder Judicial.

Esta facultad disciplinaria es de fundamental importancia para garantizar a las personas un servicio público de calidad, pues conlleva medidas de apoyo para preservar la independencia e imparcialidad de las personas juzgadas, cuidando que su actuación se apege a los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad. Esta herramienta permite revisar y analizar las conductas quizá constitutivas de faltas administrativas, y, en su caso, imponer sanciones a las y los servidores públicos judiciales que hayan violentado la ley o los valores y principios que rigen el quehacer judicial.

A través de este ejercicio disciplinario, el Consejo se constituye como actor protagonista en el combate a la corrupción y a conductas deshonestas e indebidas. Este órgano colegiado vigila que el poder de la función jurisdiccional se realice bajo la perspectiva del servicio a la sociedad y que se traduzca en mayor justicia social y expansión de sus derechos y libertades;



lo cual no implica que se inicien procedimientos disciplinarios a todas luces improcedentes, sino más bien por causas justificadas y por hechos previstos por la ley.

Nunca más un proceso disciplinario se abrirá para amedrentar o castigar indebidamente la actuación de un servidor público del Poder Judicial. Los procesos no serán el vehículo para las luchas entre distintos intereses, pero que se entienda claro, si serán abiertos con absoluta responsabilidad para aquellos servidores que no respeten la ley, que privilegien sus intereses, por encima de los de los justiciables a quienes nos debemos conforme a la ética.

Ahora bien, en 2019, admitimos 163 denuncias o quejas planteadas por los justiciables y se solventaron 219 de años anteriores; se iniciaron también 66 procedimientos por probable comisión de faltas, y en ciertos procedimientos a dos o más servidores públicos; se impusieron 16 sanciones, de las cuales tres fueron apercibimientos, una amonestación y una multa; se realizaron cinco suspensiones a funcionarios judiciales; y se llevaron a cabo cuatro destituciones, así como dos inhabilitaciones.

... **TABLA 2**

PROCESOS DISCIPLINARIOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA	
Rubro	Cantidad
Radicados	163
En los que se determinó improcedente el escrito de queja	8
En los que aún no se resuelve respecto al inicio o no de procedimiento de responsabilidad administrativa	146
En los que se determinó el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, y que están pendientes de dictarse resolución definitiva	9

FUENTE: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

... **TABLA 3**

EXPEDIENTES SOLVENTADOS EN 2019, DE AÑOS ANTERIORES	
Rubro	Cantidad
Expedientes radicados en años anteriores (iniciados, declarados improcedentes, pendientes de resolver)	219
Procedimientos iniciados en 2019, respecto de expedientes radicados en años anteriores	57
En los que se determinó improcedente el escrito de queja, y por tanto el no inicio de procedimiento administrativo disciplinario	62
Pendientes de resolver el inicio o no de procedimiento, de periodos anteriores a 2019	47
En los que se determinó el inicio de procedimiento administrativo disciplinario con anterioridad a 2019, en los que se dictó sentencia definitiva en 2019	52
Procedimientos administrativos disciplinarios iniciados y resueltos en 2019, de expedientes radicados con anterioridad	1

FUENTE: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.



... **TABLA 4**

EXPEDIENTES AUXILIARES DISCIPLINARIOS	
Rubro	Cantidad
Radicados en 2019	37
Pendientes de resolver	12
En los que se declaró sin materia por falta de ratificación del escrito de queja incompetencia, falta de pruebas o se formaron expediente disciplinarios, entre otros	17
Pendientes de resolver de periodos anteriores a 2019	8
Sanciones 2019	16
Apercibimiento	3
Amonestación	1
Multa	1
Suspensión	5
Destitución	4
Inhabilitación	2
Absolutorias	10

FUENTE: Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LOS JUICIOS DE AMPARO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE

De manera inherente a sus funciones en materia de administración, vigilancia y disciplina, que realiza en su carácter de autoridad pública, el Consejo de la Judicatura durante el año que se informa intervino en diversos juicios de amparo.

a) Área administrativa (asuntos generales)

Se radicaron 26 juicios de amparo, de ellos nueve se encuentran en trámite; 17 se resolvieron en definitiva, en 11 casos se concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal, uno fue negado y en cinco asuntos se decretó el sobreseimiento de la causa.

b) Área disciplinaria

En lo que respecta a la atención y tramitación de juicios de amparo en los que el Consejo de la Judicatura intervino como autoridad responsable, se atendieron 70 asuntos, de los cuales uno corresponde a juicio que inició en 2016, seis corresponden a juicios iniciados en 2017, siete al año 2018 y 56 a 2019.

De aquellos 70 amparos, 40 se encuentran en trámite y en 10 de ellos se dictó resolución que causó ejecutoria en el siguiente sentido: en tres se concedió el amparo para efectos de que sea emitida una nueva resolución, con la que se declaró cumplida la ejecutoria; en 20 se negó el amparo y, en siete, se sobreseyó el juicio de amparo.

IMPULSO Y FORTALECIMIENTO AL EMPLEO DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El acceso a la justicia por vías autocompositivas o no contenciosas es un derecho humano contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Desde el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias (CEMASC) trabajamos, para garantizarlo, a través de la mediación y otros mecanismos de justicia alternativa.

La difusión de los medios alternos garantiza la prontitud de respuesta a las y los ciudadanos, construyendo la justicia desde los acuerdos.

Mediante el CEMASC, realizamos, entre otras, las siguientes acciones:

- **Brindamos** atención a través de mediación y otros mecanismos, a los casos que los particulares nos solicitan o que nos son remitidos por salas colegiadas, juzgados, agentes del Ministerio Público y organismos públicos o privados, en materia civil, familiar, mercantil y penal.
- **Llevamos** a cabo el procedimiento de certificación de mediadores y conciliadores, a través de exámenes psicométricos, teóricos y prácticos, y se registraron como facilitadores a aquellas personas que acreditaron mediante las pruebas mencionadas el perfil para fungir como tales.
- **Promovimos** y difundimos permanentemente entre los particulares la cultura de la solución pacífica de sus conflictos a través de medios alternos.

Con base en lo anterior, asistimos a quienes voluntariamente deciden terminar una controversia presente o prevenir una futura, para que puedan lograr acuerdos satisfactorios y equilibrados.



El CEMASC se conforma de una oficina principal que se encuentra en Saltillo, en la que están asentadas las coordinaciones jurídica y de mediadores, además de la propia dirección; contamos también con una oficina unitaria de mediación en el Centro de Justicia Civil y en el Centro de Justicia Penal de la misma ciudad; así como con tres delegaciones ubicadas en los Centros de Justicia de Monclova, Piedras Negras y Torreón.

Desde 2018 contamos con ocho delegaciones en el estado y durante 2019 fortalecimos la mediación con más personal distribuido en las diversas delegaciones con lo que facilitamos el acceso a la solución dialogada de conflictos.

Con la intención de impulsar una cultura de la mediación, pues resulta una herramienta fundamental para la vida diaria, durante 2019 pasamos de 59 facilitadores certificados en 2018 a un total de 268: 44 del sector público, 72 privados, 10 comunitarios y 3 escolares abarcando los ocho distritos judiciales. Para 2020 nos planteamos la meta de continuar creciendo por la vía de la mediación para que se convierta en la primera opción llegar acuerdos antes que a litigios.

ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FACILITACIÓN DE LA SOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS

Con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia por medio de mecanismos alternativos de solución de controversias, informamos y orientamos a las y los usuarios que llegan a solicitar el servicio y en un segundo momento, si deciden intentar solucionar el conflicto les ofrecemos servicios de mediación y otros mecanismos alternativos como procedimientos restaurativos. En este rubro, durante 2019, aperturamos 3,712 procedimientos extrajudiciales. (TABLA 5)

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL

Para facilitar la posibilidad de convenir las controversias ya judicializadas en diferentes materias incluyendo la penal, en 2019 realizamos 276

... **TABLA 5**

SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, 2016 AL 2019				
Actividad	2016	2017	2018	2019
Número de personas entrevistadas para la exploración del conflicto	6,513	7,499	8,115	9,855
Invitaciones enviadas a efecto de acercar a otras partes involucradas en el conflicto	5,877	6,955	7,853	10,570
Procedimientos aperturados	2,368	2,352	2,644	3,712
Procedimientos concluidos	2,401	2,387	2,313	2,989
Concluidos con acuerdo cumplido	1,449	1,632	1,976	2,756
Procedimientos reaperturados	65	70	76	4
Solicitantes que fueron orientados o derivados a otra instancia	291	147	170	126

FUENTE: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

procedimientos de los cuales 182 pusieron fin a conflictos de carácter civil, familiar, mercantil y penal. En esta última materia destacamos que, atendiendo las necesidades de las víctimas, pudo recuperarse como reparación del daño la cantidad de \$7,432,622.69.

RESOLUCIÓN DE ASUNTOS PRE-JUDICIALES

Durante 2019, 1,624 conflictos fueron resueltos por mecanismos alternativos, de esta manera pudo evitarse iniciar un procedimiento judicial.

CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

Desde el Centro de Evaluación Psicosocial llevamos a cabo dictámenes y evaluaciones psicosociales que solicitan los órganos jurisdiccionales, para lo cual emitimos las reco-

Garantizamos el derecho humano de acceso a la justicia por medio de mecanismos alternativos de solución de controversias.

mendaciones respecto de los asuntos que le son requeridos en materia familiar, civil, penal y de adolescentes.

El quehacer profesional dentro de este órgano no jurisdiccional, se rige por las más estrictas condiciones de calidad y sentido humano, que nos permiten cumplir con la misión de participar de manera imparcial en la elaboración de evaluaciones psicosociales en tiempo y forma, coadyuvando en recomendaciones apegadas a la situación y circunstancias actuales de cada caso, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez.

En este sentido, adoptamos estrategias que nos impulsan a mejorar, a partir de un ejercicio de planeación sobre esquemas de organización, control y evaluación, la administración e impartición de justicia y estar de esta manera insertos en una dinámica de mejora continua.

Durante 2019, fueron canalizados por las autoridades jurisdiccionales 2,500 casos de los cuales 2,447 correspondieron a juzgados familiares, 44 a juzgados en materia penal y nueve a juzgados civiles, lo que refleja que la materia

familiar representa el 97% del total de asuntos que atendimos. Lo anterior constituye 855 casos más canalizados que el año 2018, ubicando dicho incremento particularmente en las regiones Sureste, Centro y Laguna.

Nuestras psicólogas y trabajadoras sociales adscritas al Centro de Evaluación Psicosocial, acudieron a 1,062 audiencias para el desahogo y cuestionamiento de los dictámenes emitidos en materia familiar.

En cumplimiento del Protocolo de Actuación de quienes imparten justicia en casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes, evaluamos la capacidad de comparecencia de 754 menores, de los cuales 488 fueron niñas y 266 niños; previo a la audiencia frente al o la juzgadora, con pleno respeto al derecho que niñas y niños tienen a emitir una opinión sobre alguna decisión que impacte directamente en sus vidas. Asimismo, acudimos a 600 audiencias programadas para estos efectos.

Nuestras psicólogas utilizan material didáctico, para que a través del juego la o el menor proporcione la información necesaria para rendir el dictamen solicitado, y evitar que se sobre involucren en los conflictos parentales y que sean revictimizados.

Asimismo, a través de nuestras especialistas llevamos a cabo 11,258 entrevistas por el departamento de psicología; 16,005 por el área de trabajo social y 17,677 visitas de investigación, pues además de las personas involucradas directamente en el procedimiento judicial, también se consulta a los diferentes miembros del sistema en el que a diario se desenvuelven los mismos y se incluyen los ámbitos educativos, laborales y de contexto. (TABLA 6)

A través del Centro de Evaluación Psicosocial durante este año emitimos 1,845 dictámenes. (TABLA 7)



... **TABLA 6**

ENTREVISTAS DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL	
Entrevistas de Psicología	11,258
Entrevistas de Trabajo Social	15,200

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

En la prestación de nuestros servicios a través del Centro de Evaluación Psicosocial en 2019, atendimos a 30,739 personas. (TABLA 8)

... **TABLA 7**

DICTÁMENES EMITIDOS POR EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL	
Unidad	Dictámenes emitidos
Sureste	601
Laguna	506
Centro	218
Carbonífera	60
Norte	301
Parras	98
San Pedro	61
Total	1,845

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

--- **TABLA 8**

PERSONAS ATENDIDAS POR PERSONAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL	
Unidad	Personas atendidas
Sureste	10,561
Laguna	7,513
Centro	4,292
Carbonífera	1,366
Norte	3,227
Parras	2,891
San Pedro	889
Total	30,739

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Garantizamos el acceso a la justicia al brindar representación, asistencia y defensa jurídica desde el Instituto Estatal de Defensoría Pública (IEDP). El mismo tiene por objetivo proporcionar servicios de defensoría pública, que por mandato constitucional debe ser para toda persona, gratuita y de calidad.

En el año que se informa el IEDP atendió a 182,506 usuarias y usuarios, lo que representa un 19.5% de incremento, con relación al año anterior. Esto con una plantilla de 217 perso-

nas distribuidas en las áreas administrativas, de defensoría pública, coordinaciones y unidades.

La Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica brindó asistencia a 60,468 personas, la Unidad de Defensa Civil y Familiar a 83,532, la Unidad de Defensa Penal a 29,942, la Coordinación de Servicios Auxiliares a 767, la Coordinación de Calidad a 5,909, la Coordinación de Comunicación Social a 308 y la Coordinación Académica y de Servicio Civil de Carrera a 1,580. (TABLA 9)

--- **TABLA 9**

PERSONAS ATENDIDAS EN EL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA 2016- 2019	
Año	Personas
2016	126,908
2017	137,027
2018	152,691
2019	182,506

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

UNIDAD DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA

Durante el período que se informa, desde la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica del IEDP atendimos a 60,468 personas, a quienes brindamos atención pronta, eficiente, equitativa y transparente.

En cumplimiento al convenio de colaboración suscrito en 2018 por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF), en el año 2019 a través del Programa Adultos Ma-

yores en Abandono (AMA) dimos continuidad y ampliamos la cobertura de atención inmediata y prioritaria a los adultos mayores, especialmente a aquellos que se encuentran en una situación de abandono, atendiendo 50 casos.

La Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica, también tiene la responsabilidad de atender de forma digna y amable a las parejas que se disponen a contraer matrimonio, por tal motivo impartimos el Taller de Orientación Prematrimonial (TOP), el cual les permite conocer los derechos y obligaciones que sustentan la institución del matrimonio. En atención a este rubro dignificamos los espacios para la impartición del taller así como la ampliación del horario en el cual se ofrece e implementamos en colaboración con el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias (CEMASC) técnicas de comunicación asertiva y mediación prematrimonial.

Así, informamos que en 2019 impartimos el TOP a 8,936 parejas en las diferentes delegaciones ubicadas en el estado. (TABLA 10)

Congruentes con el objetivo de acercar los servicios que ofertamos a través del IEDP a la población que se encuentra en una posición de desventaja económica y que por tal motivo no puede trasladarse, efectuamos brigadas en las que ofrecemos el Programa Defensoría Móvil primero en su tipo a nivel nacional, consistente de un camión adaptado en su interior con dos escritorios fijos, cuenta con 10 sillas, una mesa rectangular, un toldo, dos computadoras portátiles, escáner, impresora, bocina con tripié y un módulo de internet inalámbrico; con este programa hemos atendido a personas en los municipios de Abasolo, Acuña, Arteaga, Candela, General Cepeda, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Nava, Parras, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro y Torreón. (TABLA 11)

... TABLA 10

TOTAL DE PAREJAS QUE ASISTIERON AL TALLER DE ORIENTACIÓN PREMATRIMONIAL	
Delegación	2019
Acuña	715
Monclova	1,774
Parras	111
Piedras Negras	633
Sabinas	738
Saltillo	2,447
San Pedro	194
Torreón	2,324
Total	8,936

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.



... **TABLA 11**

PERSONAS ATENDIDAS EN BRIGADAS Y MACRO BRIGADAS	
Delegación	2019
Acuña	86
Monclova	205
Parras	5
Piedras Negras	172
Sabinas	348
Saltillo	953
San Pedro	27
Torreón	237
Personas atendidas	2,033

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y FAMILIAR

A través de la Unidad de Defensa Civil y Familiar del Instituto Estatal de Defensoría Pública, en el año que informamos, atendimos a 83,532 personas con necesidad de asesoría y representación jurídica en temas relacionados con divorcio, alimentos, convivencia, guarda y custodia, pérdida de patria potestad, recuperación de inmuebles, otorgamiento de escrituras, herencias, recuperación de bienes embargados, entre otros.

Dentro de las funciones de las y los asesores jurídicos, se encuentra el apoyar a las y los



usuarios en diversas gestiones ante autoridades judiciales, como la elaboración de escritos aislados, promociones, representación o asistencias en las audiencias.

En la Unidad de Defensa Civil y Familiar, priorizamos la promoción del trato digno, amable, igualitario, diligente y de empatía hacia las personas que acuden a solicitar nuestros servicios; de igual manera, damos preferencia en la atención a las personas adultas mayores y a las personas foráneas, que por la naturaleza de su juicio requieren realizar promociones en los juzgados de la capital del estado o al interior del mismo, y, que por razón de su competencia le corresponda efectuar el trámite. (TABLA 12)

... **TABLA 12**

ASUNTOS INICIADOS, EN TRÁMITE Y CONCLUIDOS POR LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y FAMILIAR			
Unidad de Defensa Civil y Familiar			
Asuntos	Civil	Familiar	Mercantil
Iniciados	428	7,232	390
En trámite	636	3,271	280
Concluidos	271	6,971	251

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.



UNIDAD DE DEFENSA PENAL

Mediante la Unidad de Defensa Penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública brindamos los servicios de asesoría y representación legal con calidad, defensa adecuada, gratuita y expedita; protegemos y garantizamos los derechos de las o los imputados, acusados o sentenciados, y respondemos a la efectividad de los ordenamientos jurídicos que nos rigen, asegurando a su vez el respeto a los derechos humanos.

Los resultados de la formación académica y el intercambio de prácticas exitosas, con organizaciones internacionales e instituciones homólogas en el país, se reflejan en el posicionamiento que las y los defensores públicos del IEDP tienen, ejemplo de ello es la producción del documental ¿Defensa legítima?, desarrollado en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), basado en las prácticas exitosas reconocidas por dicha Agencia, en el que se privilegia la defensa pública con perspectiva de género, mismo que ha sido difundido con la comunidad jurídica y la sociedad en general y que en el período que se informa se ha proyectado a 292 personas.

La Unidad de Defensa Penal se compone de dos áreas, una dirigida al Sistema Tradicional y la otra al Sistema Acusatorio y Oral, la síntesis de su trabajo se muestra a continuación.

(TABLA 13)

Brindamos servicios de asesoría legal, defensa adecuada, gratuita y expedita.



... **TABLA 13**

ASUNTOS INICIADOS, EN TRÁMITE Y CONCLUIDOS POR LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL	
Unidad de Defensa Penal	
Asuntos	Cantidad
Iniciados	6,129
En trámite	1,842
Concluidos	5,700

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019


Mediante la Unidad de Defensa Penal del IEDP asumimos la defensa técnica de 72% de los casos judicializados iniciados en 2019.

Realizamos brigadas de visitas carcelarias a los Centros Penitenciarios Femenil y Varonil de Saltillo, en donde entrevistamos y brindamos servicios de asesoría jurídica a 164 personas internas.



Con el fin de impulsar la especialización y profesionalización de las y los defensores públicos, en agosto inauguramos un área de Litigio Estratégico, con el objeto de contar con un grupo de defensores públicos expertos en este tema y perfeccionar las técnicas de interrogatorio, contrainterrogatorio, incorporación de prueba, alegatos de apertura y de clausura, entre otras, en los asuntos a resolverse en la etapa de juicio oral; y un área de Ejecución Penal con el propósito de brindar una defensa especializada en esa materia, que además sea técnica, adecuada y con calidad.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES

La Coordinación de Servicios Auxiliares tiene como propósito dirigir, supervisar y brindar apoyo a las diferentes áreas del Instituto Estatal de Defensoría Pública, y desde esta unidad realizamos estudios, investigaciones y peritajes en apoyo al desempeño de las y los defensores penales. Durante 2019 llevamos a cabo 2,972 diligencias de investigación. (TABLA 14) 

*** TABLA 14

ACTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES	
Actos de investigación	Total
Gestiones	612
Inspecciones de lugar	259
Entrevistas realizadas	1,531
Citatorios	1,602
Dictámenes psicológicos	22
Diversos peritajes	38
Oficios para solicitar información	915
Total	4,979

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.



UN NUEVO
MODELO
DE
JUSTICIA

PRONTA • **EXPEDITA** • PROFESIONAL • **MEDIBLE**
• INNOVADORA • **ABIERTA Y TRANSPARENTE**

CAPÍTULO II

JUSTICIA
EXPEDITA

*Cada uno de nosotros sólo
será justo en la medida
en que haga lo que le
corresponde.*

(Sócrates)

UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA

EL ACCEDER A UNA JUSTICIA de manera expedita se traduce en la obligación por parte de las autoridades competentes a no solo hacerlo con prontitud, sino a cerciorarse de que se realice de manera efectiva y bajo estándares de calidad, propiciando en todo momento que se haga valer el debido proceso establecido en las diversas leyes.

En este sentido, en el Poder Judicial trabajamos de manera tal que las y los ciudadanos que acuden a los tribunales en busca de una solución a sus conflictos, no se encuentren con obstáculos que dificulten o dilaten los procedimientos.





EL ACTUAR de las y los funcionarios adscritos a este poder público debe ser en todo momento imparcial y alejado de cualquier acto que transgreda este principio.

Durante el 2019, llevamos a cabo acciones que garantizan que los servicios ofrecidos por los diversos órganos al interior de este poder, se hagan de tal manera que se tutelen de forma efectiva los derechos de todas las personas que acuden a nosotros.

En este marco de actuación, establecimos alianzas estratégicas con diversas instancias públicas y privadas a fin de vincular nuestros quehaceres, y por medio de una efectiva colaboración, a través de convenios se establezcan compromisos formales enfocados a promover acciones a favor de la impartición de justicia.

También, durante 2019 participamos de manera activa al seno de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, en donde trabajamos de la mano con el resto de los poderes judiciales locales a fin de fortalecer los vínculos de coordinación en el contexto de la renovación y la modernización de la administración de justicia.

Asimismo, a través de la Presidencia del Tri-

bunal Superior de Justicia y de su titular, quien legalmente se encuentra facultado para dirigir las acciones y establecer las políticas de operación de todos los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, orientamos los trabajos para garantizar la implementación del nuevo modelo de justicia y se hace una breve reseña sobre las mismas.

A fin de establecer estrategias y proyectos encaaminados a una mejora en la impartición de justicia, la y los Magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia se dieron a la tarea de trabajar en diversas comisiones integradas por ellos mismos, y durante este año podemos dar cuenta de estas actividades que desarrollan a la par de su función jurisdiccional.

Para llevar a cabo la función primordial del Poder Judicial, también es importante contar con los recursos y la infraestructura física ne-



cesarios para que las y los servidores públicos desempeñen sus labores de manera eficaz. En este sentido, durante 2019 trabajamos con efectividad la distribución racional de los recursos materiales, así como el mejoramiento, adecuación y habilitación de los espacios requeridos para la correcta operación de nuestros órganos, esto en los ocho distritos judiciales que conforman el estado.

A fin de asegurar que las funciones administrativas se realicen conforme a las leyes vigentes y en estricto apego a derecho, a través de la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor trabajamos para cumplir en tiempo y en forma con las obligaciones derivadas de la formalización de contratos y demás actos de naturaleza jurídica.

Las acciones concretas que realizamos en este rubro durante 2019, a través de nuestros diversos órganos, permiten que la justicia a la que acceden los ciudadanos, realmente satisfaga sus necesidades más apremiantes.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante 2019, continuamos con el acercamiento con dependencias e instituciones del estado y la federación así como con organizaciones de la sociedad civil con el propósito de establecer acuerdos que permitan el adecuado desempeño de la función jurisdiccional además de reforzar el trabajo colaborativo interinstitucional.

Este año, formalizamos nueve convenios y un contrato de donación, dentro de los que destaca el firmado para fortalecer los conocimientos y habilidades del personal que conforma a este poder público así como los enfocados a modernizar las plataformas del sistema de gestión en beneficio de las y los usuarios y la adecuación y adaptación de los inmuebles para dar accesibilidad de las personas con discapacidad. (TABLA 15)

TRABAJOS DESARROLLADOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) es una asociación integrada por las y los presidentes de los Tribunales Superiores o Supremos de Justicia de las entidades federativas, que tiene por objeto fomentar y fortalecer los vínculos de coordinación entre sus miembros en el contexto de la renovación y la modernización de la administración de justicia.

Durante este año, participamos en cuatro asambleas plenarios de carácter ordinario a las que convocó esta Comisión Nacional. La primera asamblea se celebró el día 29 de mayo en Tamaulipas, en donde se trataron temas relativos al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la mejora

... **TABLA 15**

TABLA 15. CONVENIOS CELEBRADOS POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Instancia con la que se suscribió	Objeto del convenio	Fecha de firma
Ayuntamiento del Municipio de Saltillo	Colaboración para la difusión de contenidos documentales en mediación comunitaria, la capacitación de facilitadores en mediación comunitaria y de jueces calificadoros, y la derivación de asuntos relativos a conflictos vecinales	27 de febrero
Auditoría Superior del Estado	Establecer las bases para que la Auditoría Superior delegue al Poder Judicial la facultad de contratar servicios de auditoría independiente	5 de marzo
Congreso del Estado, Fiscalía General del Estado, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Generar acciones permanentes de prevención y erradicación de la tortura, el maltrato y otros tratos crueles e inhumanos o degradantes	14 de marzo
Instituto de la Judicatura Federal (Escuela Judicial)	Desarrollar conjuntamente planes de estudio, programas, cursos y otros eventos académicos con el objetivo de incentivar la investigación académica, promover la participación y el intercambio del personal de ambas instituciones así como fortalecer en las y los integrantes de ambas instituciones los conocimientos y las habilidades necesarios para el adecuado desempeño de la función judicial.	26 de abril
Poderes judiciales de los Estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala	Incrementar y facilitar el acceso de la sociedad a la impartición de justicia, a través de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos, con la ayuda de tecnologías de la información y la comunicación, así como también efectuar investigaciones conjuntas y promover la cultura y el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias	23 de mayo
Congreso del Estado y Unión de Organismos Empresariales de Coahuila Sureste, A.C.	Establecer una estrecha colaboración entre las partes, para la atención oportuna de las propuestas de la sociedad civil organizada, así como del trabajo conjunto de las instituciones involucradas para lograr proyectos con un fin común como la actualización y mejora del marco jurídico del Estado, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la reestructuración del tejido social a través de la ley, consolidando una pronta y expedita impartición de justicia, que conlleve a mejores índices de competitividad, productividad y crecimiento económico en el Estado	9 de julio
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado	Acciones conjuntas enfocadas a la modificación y adaptación en los inmuebles del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que así lo requieran, para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad	7 de octubre
Poder Judicial del Estado de Tamaulipas	Establecer las bases y mecanismos para que los órganos jurisdiccionales pertenecientes a las partes, se envíen y devuelvan exhortos, en forma directa, mediante el intercambio electrónico de información a través de un Sistema de Red informática, a fin de hacer más eficiente la diligencia de dichos exhortos	14 de octubre
Poder Judicial del Estado de Tamaulipas	Convenio de colaboración consistente en la donación de las herramientas tecnológicas desarrolladas por el Poder Judicial de Tamaulipas en materia de gestión judicial, civil, mercantil, oralidad mercantil y centrales de actuarios, reservándose la propiedad intelectual y los derechos patrimoniales	14 de octubre
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	En materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y justicia abierta	3 de diciembre

FUENTE: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019



regulatoria en los poderes judiciales locales y la reforma en materia laboral.

Dentro de esta Comisión, Coahuila preside la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género desde la cual impulsamos el intercambio de mejores prácticas en la materia y en el marco de la mencionada asamblea, fue rendido el informe de labores de esta Unidad.

En junio, tuvo lugar la segunda asamblea plenaria ordinaria en el estado de Colima, donde se abordaron temas como estadísticas judiciales, mejora regulatoria al interior de los poderes judiciales y se contó con la asistencia de la Unidad de Implementación de la Reforma Laboral del Consejo de la Judicatura Federal, para tratar lo relativo a la puesta en marcha de la justicia laboral a cargo de los poderes judiciales locales del país.

En el marco de la tercera sesión ordinaria plenaria celebrada en el mes de septiembre en la Ciudad de México, se aprobó el acuerdo en donde se exhorta a las entidades federativas a integrar grupos de trabajo interinstitucionales para la implementación de la reforma laboral con el objeto de que realicen las acciones previstas en la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral, en el que estén representadas de manera enunciativa las siguientes entidades públicas: Secretaría del Trabajo u homóloga; Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Poder Judicial Estatal; Secretaría de Finanzas; y Congreso Local.

Durante la cuarta sesión ordinaria plenaria celebrada en el Estado de México, se llevó a cabo la renovación de la mesa directiva 2019-2021 y se plantearon temas de estadística judicial.

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Durante 2019, estrechamos el acercamiento con dependencias e instituciones del estado y la federación así como con organizaciones de la sociedad civil con el propósito de establecer acuerdos que permitan el adecuado desempeño de la función jurisdiccional además de reforzar el trabajo colaborativo interinstitucional.

En el mes de octubre la Presidenta de este Tribunal Superior de Justicia, Magistrada Miriam Cárdenas Cantú se retiró de su función lo cual dio lugar a la designación por parte del Pleno del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila.

Por otra parte, se realizaron visitas constantes a los órganos jurisdiccionales con la finalidad de conocer las distintas necesidades que presenta cada Distrito Judicial en cuanto a la mejora de espacios físicos en donde se encuentran ubicados dichos órganos así como dotar de equipamiento y material necesario para el correcto desarrollo de sus actividades.

Durante el mes de noviembre se llevó a cabo la reunión con el presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Dr. Francisco Acuña Llamas y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, para el fortalecimiento de la Justicia Abierta.

Se desarrolló una agenda abierta en la que el Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia sostuvo reuniones con dependencias estatales y federales, colegios, foros y barras de abogados, así como el diálogo constante al interior y exterior de este poder público. (TABLA 16)

••• **TABLA 16**

PRINCIPALES REUNIONES SOSTENIDAS POR EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	
Reuniones	
Reunión con Fiscal General del Estado	Reunión con integrantes del Colegio de Notarios en Saltillo
Primera transmisión en vivo de las sesiones del Pleno del TSJ	Reunión con juezas y jueces del Distrito Judicial de Acuña
Reunión con Jueces de Torreón y San Pedro	Reunión con abogadas y abogados de Acuña
Inauguración del elevador en Palacio de Justicia de Torreón	Reunión con juezas y jueces del Distrito Judicial de Río Grande
Reunión con María Novoa, coordinadora del Programa de Justicia. México Evalúa	Reunión con abogadas y abogados de Piedras Negras
Lanzamiento línea abierta de WhatsApp con presidentes de las salas colegiadas	Asistencia a la toma de protesta del Comandante de la XI Región Militar en Torreón
Reunión con magistrados en retiro José Fuentes García y Juan Antonio Martínez Gómez	Asistencia al XV aniversario del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y firma de convenio de colaboración con dicho organismo
Reunión con la Asociación de Abogados	Reunión con el Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Reunión con Francisco Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Recorrido por los Juzgados Mercantiles del Distrito Judicial de Saltillo en compañía del Magistrado Alejandro Huereca Santos
Reunión con el Consejo de Participación Ciudadana. Sistema Estatal Anticorrupción	Reunión con el Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca
Reunión con la Asociación de Jueces del Estado de Coahuila	Asamblea Anual de Jueces de Coahuila en Torreón
Instalación del Consejo de Coordinación de Implementación para la Reforma del Sistema de Justicia Laboral	Reunión con el Capítulo Regional de Torreón del Observatorio Judicial
Reunión con la Magistrada Sandra Rodríguez Wong, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa	Reunión con magistrados en retiro para analizar el Proyecto de Ley Orgánica y Reglamentos Interiores
Clausura del Diplomado en Oralidad Mercantil en Saltillo	Recorrido a Centro de Justicia Penal de Saltillo
Participación en el Foro Internacional para la Vivienda	Entrega de certificaciones a facilitadoras y facilitadores en materia penal del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias en Saltillo
Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con la Mtra. Katy Salinas Pérez, titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres	Entrega de certificaciones a facilitadoras y facilitadores en materia penal del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias en Torreón
Reunión con juezas y jueces del Distrito Judicial de Monclova	
Reunión con abogadas y abogados de Monclova	

FUENTE: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

COMISIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En el mes de noviembre se integraron nuevas comisiones al interior del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, con la intención de que cada magistrado aporte su conocimiento y experiencia y a fin de atender y dar seguimiento a asuntos de interés, así como para llevar a cabo estudios especiales, organizar seminarios, conversatorios y conferencias para la capacitación y actualización del personal que integra el Poder Judicial. (Tabla 17)

De estas actividades se informa en los apartados siguientes.

COMISIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Este poder público se ha colocado a nivel nacional como uno de los primeros lugares en la consolidación del Sistema de Justicia Penal, ello ha generado que otros poderes judiciales locales nos inviten a compartir y dar a conocer las buenas prácticas aplicadas al interior de este Poder Judicial para replicarlo al interior de sus órganos jurisdiccionales y con ello, mejorar la impartición de justicia en la materia.

Por conducto de esta comisión encabezada por el magistrado decano Oscar Aarón Nájera Davis y el magistrado Mario Alberto Flores García en el Distrito Judicial de Torreón gestionamos la presentación de cursos de capacitación al personal

--- TABLA 17

COMISIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
Comisión	Magistrados comisionados
Materia Mercantil	Magistrado Alejandro Huereca Santos
Materia Civil	Magistrado César Alejandro Saucedo Flores
Materia Penal	Magistrado Juan José Yáñez Arreola
	Magistrado Homero Ramos Gloria
Materia Familiar	Magistrado Iván Garza García
	Magistrada Carmen Galván Tello
Materia Laboral	Magistrado José Ignacio Máynez Varela
Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	Magistrado Óscar Aarón Nájera Davis
Derechos Humanos	Magistrado Luis Efrén Ríos Vega
Conversatorios en Distritos Judiciales de Torreón y San Pedro	Magistrado José Francisco Gómez Gómez
Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Torreón	Magistrado Mario Alberto Flores García
Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón	Magistrado Carlos de Lara McGrath
Materia Familiar en el Distrito Judicial de Torreón	Magistrado Vladimir Kaiceros Barranco
Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón	Magistrado Ulises Hernández Torres
Comisión de Reforma a la Ley Orgánica y Reglamentos Interiores	Magistrado en retiro Juan Antonio Martínez Gómez
	Magistrado en retiro José Fuentes García
	Magistrado en retiro Antonio Berchelmann Arizpe
	Magistrado en retiro Armin José Valdés Torres
	Magistrado en retiro Natalio Dávila Moreira

FUENTE: Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

que opera en esa materia, así como reuniones de trabajo y foros a los que asistieron magistrados, juezas y jueces penales, administradores de los Centros de Justicia en materia penal en coordinación con personal de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID a través de su programa ProJusticia.

Y, con el objetivo de seguir a la vanguardia durante este 2019, nos dimos a la tarea de llevar a cabo cuatro conversatorios con participación interinstitucional. Entre los contenidos desarrollados se encuentran temas de interés para mejorar la labor jurisdiccional y consolidar el trabajo en equipo; así como temas que permitan la comunicación y faciliten la gestión de la función administrativa y jurisdiccional.

Durante 2019 continuamos en colaboración con USAID, la Fiscalía General del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el Municipio de Saltillo e integrantes de organismos de la sociedad civil en el proyecto denominado Resultados Rápidos en materia de Seguridad y Justicia: Reto de los 100 días, en donde de nueva cuenta obtuvimos resultados que benefician la percepción de la administración de la justicia en la ciudadanía.

COMISIÓN EN MATERIA PENAL

A cargo del Presidente de la Sala Colegiada Penal Magistrado Juan José Yáñez Arreola, esta comisión ha supervisado el funcionamiento de los Centros de Justicia Penal en el estado, en estrecha vinculación con barras, foros y colegios de abogados.

Para agilizar los procesos de procuración e impartición de justicia, a partir de esta comisión se elaboró la propuesta para que las medidas cautelares puedan ser ordenadas por un juez desde teléfonos exclusivos para ese fin, con lineamientos claros para su uso.

COMISIÓN EN MATERIA FAMILIAR

Mediante la Comisión en Materia Familiar conformada por el magistrado Iván Garza García, presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Magistrada María del Carmen Galván Tello y el magistrado Vladimir Kaicerros Barranco para el Distrito Judicial de Torreón trabajamos en un modelo que permita la transición de los juzgados auxiliares y tradicionales a la oralidad familiar, buscando conservar los recursos humanos y materiales, lo cual permitirá contar con un juzgado más en los distritos judiciales de Monclova, Sabinas, Torreón y dos más en Saltillo.

Con la finalidad de conocer los mecanismos de estructura organizacional así como la gestión de los juzgados de oralidad familiar, se realizó una visita al Poder Judicial de Guanajuato con la finalidad de replicar las buenas prácticas al interior de este poder público.

La capacitación y actualización en la impartición de justicia es pieza fundamental en la diaria labor que desempeñamos, por tal motivo, llevamos a cabo conversatorios con la presencia de magistrados distritales, magistrada y magistrados que conforman la Sala Colegiada Civil y Familiar así como jueces y juezas de primera instancia con la finalidad de fijar criterios comunes en la materia.

La capacitación y actualización del personal que integra el Poder Judicial es una pieza clave para la impartición de justicia.



COMISIÓN EN MATERIA MERCANTIL

Desde octubre de 2017 trabajamos coordinadamente con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para la implementación y mejora de los juicios orales mercantiles.

Como parte de las actividades rumbo a la Certificación JOM de la CONAMER, fuimos evaluados con el fin de identificar áreas de oportunidad en la implementación de la oralidad mercantil y a su vez cumplir con los requerimientos establecidos por esa comisión y alcanzar las mejores prácticas nacionales. En ese sentido nos realizaron 24 recomendaciones, mismas que se encuentran en proceso de cumplimiento.

Con motivo de esto se creó una comisión interinstitucional para la mejora continua de los procesos mercantiles, coordinada por el magistrado Alejandro Huereca Santos y el magistrado Carlos de Lara McGrath para el Distrito Ju-

dicial de Torreón conformada por personal de la Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, diversas direcciones de la Oficialía Mayor, la Visitaduría Judicial General y del Instituto de Especialización Judicial.

Continuamos replicando el plan de capacitación de la CONAMER entre las y los magistrados, las y los jueces y las y los secretarios en materia mercantil.

La CONAMER nos ubica en el lugar número siete a nivel nacional en el avance del programa para la certificación JOM.

COMISIÓN EN MATERIA CIVIL

La materia civil a diferencia de otras, no se encuentra en tránsito hacia la oralidad, por tal motivo, enfrenta retos como la innovación y la aplicación de herramientas que permitan la celeridad aún en los procesos escritos.

De tal suerte que bajo la coordinación del Magistrado César Alejandro Saucedo Flores y con la encomienda del Magistrado Ulises Hernández Torres en el Distrito Judicial de Torreón trabajamos en un programa de conversatorios para unificar criterios por parte de las

y los juzgadores, así como compartir y comunicar buenas prácticas en el desahogo y administración de asuntos tanto por parte del propio personal jurisdiccional como de experiencias nacionales e internacionales.

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN JUSTICIA LABORAL

Coordinada desde este tribunal por el Magistrado José Ignacio Máynez Varela y en estrecha colaboración con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y la Secretaría del Trabajo de la administración pública estatal, se instaló el Consejo de Coordinación de Implementación para la Reforma del Sistema de Justicia Laboral, con la participación de los tres poderes teniendo entre sus principales funciones emitir los acuerdos, reglamentos, lineamientos, normas, procedimientos e instrumentos normativos para la Reforma Laboral, generar la estrategia del Estado para la Implementación de la reforma, visualizar y acordar la construcción y operación de la infraestructura que se requiera.

Dentro de las atribuciones se encuentra también la elaboración de programas de capacitación y difusión sobre el Sistema de Justicia Laboral dirigidos a todos los operadores, para lo cual se realizaron capacitaciones a cargo de la Dra. Ángela Quiroga a 334 abogadas y abogados litigantes.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Con el compromiso de la transformación social de este poder público se conformó esta comisión a cargo del Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, desde la cual se han llevado a cabo reuniones de trabajo con representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de concentrar su colaboración para el diseño de políticas públicas,

mismas que permitirán desarrollar y consolidar un plan de trabajo en materia de derechos humanos al interior del Poder Judicial.

En correspondencia con el Poder Ejecutivo participamos también en diálogos celebrados entre los colectivos de familiares de personas desaparecidas. Lo anterior con la finalidad de abordar temas en la agenda sobre la protección de los derechos de las víctimas directas e indirectas.

CONVERSATORIOS EN DISTRITOS JUDICIALES DE TORREÓN Y SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Con la finalidad de unificar criterios entre juezas y jueces en los distritos judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias, el Pleno encomendó al Magistrado José Francisco Gómez Gómez la promoción de estos espacios de diálogo e intercambio de experiencias y puntos de vista que enriquecen el quehacer cotidiano de las y los juzgadores.

COMISIÓN DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTOS INTERIORES

Con el propósito de hacer una revisión profunda y garantizar la actualización permanente de nuestro marco normativo, se conformó esta comisión coordinada por el Magistrado en retiro Juan Antonio Martínez Gómez y con el trabajo de los también magistrados en retiro José Fuentes García, Antonio Berchermann Arizpe, Armín José Valdés Torres y Natalio Dávila Moreira,



que tiene como objetivo construir la propuesta de Ley Orgánica del Poder Judicial de Coahuila, acorde al nuevo modelo judicial.

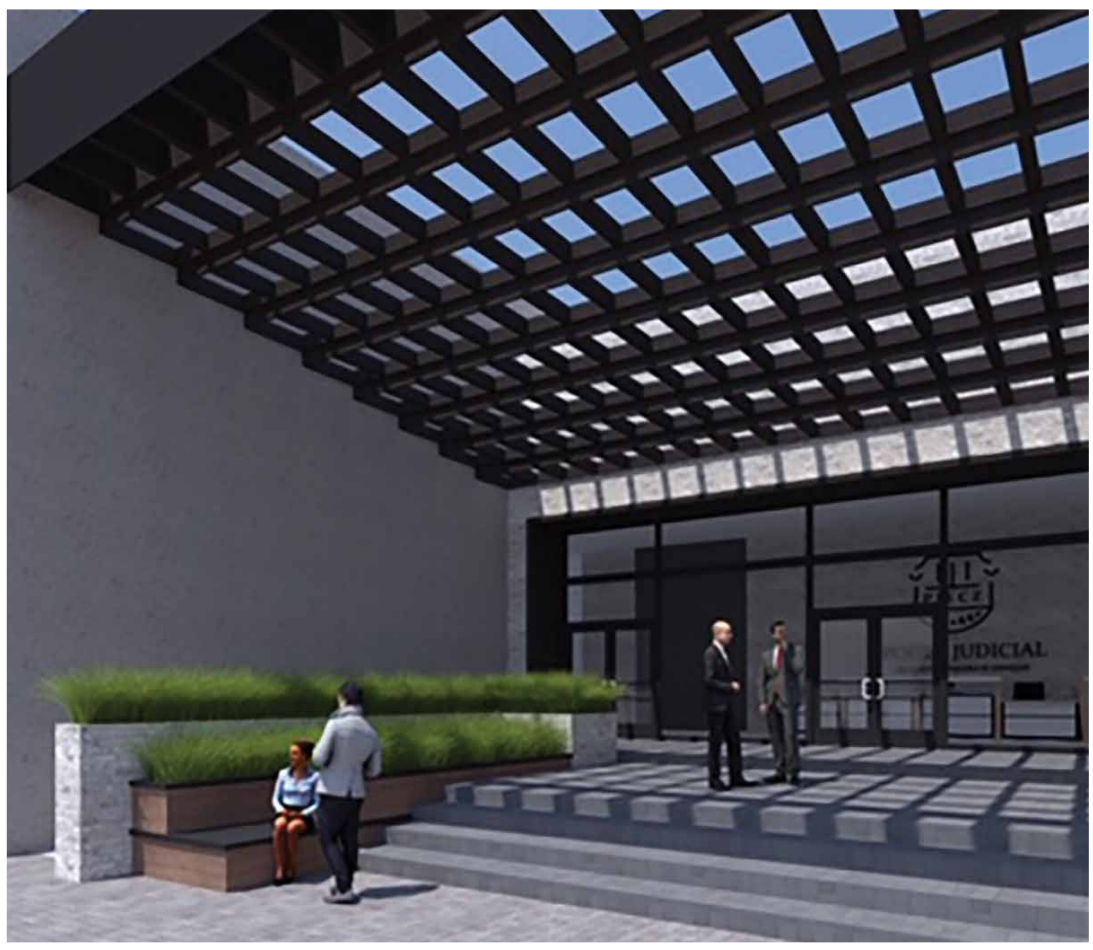
RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA

Resulta altamente relevante el crecimiento y conservación de la infraestructura necesaria para desempeñar nuestras labores y atender a las personas que acuden a los espacios del poder judicial anualmente. Por ello, la planeación y modernización constante son fundamentales para garantizar la accesibilidad y funcionalidad

de todas nuestras instalaciones, para lo cual durante 2019 dimos continuidad a los programas de mejoramiento, construcción, conservación y adecuación en todo el estado.

El Centro de Justicia del Distrito Judicial de Monclova, fue dotado de nuevo mobiliario y equipo de cómputo, así como de equipos de aire acondicionado. Además, continuamos con labores de pintura y remozamiento en áreas comunes y distintos juzgados. Asimismo llevamos a cabo la implementación de un sistema de generación de energía eléctrica para ahorro y autoconsumo; instalamos 40 sensores de multitecnología para evitar desperdicios de energía eléctrica. Aunado a ello, reparamos el sistema de bombeo de agua potable y reemplazamos el tanque hidroneumático en el Centro de Justicia Penal de ese Distrito Judicial.

En el Distrito Judicial de Sabinas realizamos diversas adecuaciones, así como trabajos de pin-





tura, plomería e impermeabilización en el espacio que albergaba el Juzgado Penal del Sistema Tradicional y que ahora sirve como archivo de concentración del Poder Judicial; en el Centro de Justicia Penal entregamos mobiliario, incrementamos la seguridad en la puerta de acceso a los jueces; dimos mantenimiento al sistema de bombeo de agua potable, realizamos acciones de impermeabilización y reparación del sistema de iluminación exterior del edificio que ocupan los juzgados familiares, la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y el Archivo Judicial Regional.

En el Distrito Judicial de Acuña dimos mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado de cada edificio y aplicamos pintura; asimismo, llevamos a cabo la reparación de sistemas eléctricos; en el Centro de Justicia Penal impermeabilizamos los ductos de los sistemas de aire

Dimos continuidad a los programas de mejoramiento, conservación, adecuación y construcción de nuevos espacios en todo el Estado.

central y cambiamos los plafones; entregamos mobiliario e instalamos aparatos de aire acondicionado en el Juzgado Civil y en el Archivo Judicial Regional.

En el Distrito Judicial de Río Grande, en el Centro de Justicia Civil reparamos los sanitarios y el sistema de bombeo de agua potable; realizamos trabajos de pintura y mejoramos las áreas comunes; entregamos mobiliario de oficina y equipos de cómputo; reparamos los aparatos de aire acondicionado en cada edificio; instalamos paneles solares y colocamos malla ciclónica. Además impermeabilizamos, reparamos pisos dañados y dimos mantenimiento preventivo al elevador. En la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública en la Unidad de Defensa Penal instalamos equipos de aire acondicionado y una nueva subestación eléctrica.

En el Distrito Judicial de Parras de la Fuente impermeabilizamos; cambiamos plafones y realizamos labores de pintura, instalamos una alarma con sensores de movimiento y sirena de pánico.

En el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias instalamos sistemas de alarma con sensores de movimiento en los juzgados familiares y el Centro de Justicia Penal. También, instalamos equipos de aire acondicionado en las áreas comunes, archivo de consulta y en la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública. En el Centro de Justicia Penal construimos una cisterna de diez mil litros e instalamos un hidroneumático, además de sensores en los sanitarios y lámparas de emergencia en las salas de juicios. En los juzgados civiles y familiares llevamos a cabo acciones de pintura y habilitamos una rampa para personas con discapacidad.

En el Distrito Judicial de Torreón, en el edificio que alberga los juzgados familiares, habilitamos un área destinada a la Oficialía de Partes. En el mismo edificio reparamos y reforzamos el

cercado perimetral; instalamos una barrera para el control de acceso vehicular. Dotamos de mobiliario y equipo de cómputo e impresión.

Entregamos el edificio que aloja la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública, el cual fue remodelado y acondicionado, otorgamos mobiliario y aparatos de aire acondicionado, e instalamos paneles solares.

En el Palacio de Justicia, colocamos sensores de energía automatizados, un reloj checador y reflectores en el edificio; realizamos acciones de mantenimiento y conservación de jardines y áreas verdes. De la misma manera en la Sala de Conciliación efectuamos adecuaciones, aplicación de pintura, reubicaciones de puertas e instalación de lámparas. Habilitamos un anexo en el Juzgado Primero Letrado y adecuamos espacios. A fin de otorgar un mejor servicio, instalamos un nuevo elevador.

En el Distrito Judicial de Saltillo, y con el fin de contribuir al ahorro de energía eléctrica colocamos sensores para el apagado automático de las luminarias en el Palacio de Justicia, instalamos paneles solares; dimos mantenimiento al elevador. Además llevamos a cabo labores de pintura, plomería y reparamos aparatos de aire acondicionado; restauramos las áreas verdes y el sistema de riego. Proporcionamos mobiliario y equipo de cómputo, asimismo mejoramos el control de acceso a las personas que acuden al Palacio de Justicia de Saltillo.

En mayo entregamos el nuevo edificio que alberga la Unidad de Defensa Penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública, al que dotamos de mobiliario y equipos de aire acondicionado; reforestamos las áreas verdes; se reforzó la seguridad del inmueble con la instalación de un sistema de alarma con sensores y sirena de pánico, sistema de cercado eléctrico y luminarias exteriores con fotocelda además de barrera de acceso vehicular.

En el Centro de Justicia Civil y Familiar hicimos adecuaciones para la sala de juicios orales en el Juzgado Auxiliar del Segundo Juzgado Familiar; entregamos mobiliario y equipo de cómputo. Pusimos en marcha un nuevo elevador e instalamos sensores a fin de ahorrar energía eléctrica. Por otra parte, realizamos trabajos de limpieza a las áreas verdes, mantenimiento preventivo del sistema de bombeo de agua potable, de la planta de emergencia de energía eléctrica y del sistema hidroneumático. Asimismo, realizamos el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado.

En el Centro de Justicia Penal se instalaron luces con sensores en los sanitarios, lámparas de emergencia en las salas de juicios y equipos de aire acondicionado; efectuamos acciones de mantenimiento del sistema contra incendios; asimismo renovamos los extintores. Realizamos mantenimiento preventivo y correctivo a los aparatos de aire acondicionado; llevamos a cabo labores de limpieza y sustituimos las barreras de acceso vehicular.

En el edificio que alberga la Oficialía Mayor dimos mantenimiento a las subestaciones eléctricas y a los aparatos de aire acondicionado, trabajamos en acciones de pintura y labores de limpieza a los tinacos y tuberías de abastecimiento de agua, así como de impermeabilización.

En el inmueble donde se encuentra el Instituto de Especialización Judicial, reparamos los equipos de aire acondicionado central, llevamos a cabo el mantenimiento al sistema eléctrico, aplicamos pintura y mejoramiento de espacios.

Instalamos 11 sensores de ahorro de energía en las instalaciones del Instituto Estatal de Defensoría Pública.

Adquirimos mediante proceso de licitación pública nacional, 13 vehículos para el desarrollo de funciones de este poder público.

Adecuamos las instalaciones de la Casa de Convivencia Familiar Supervisada del Centro de Evaluación Psicosocial, con acciones de pintura e instalación de equipos de aire acondicionado; entrega de mobiliario y material didáctico. Además, colocamos una rampa para facilitar el acceso de personas con discapacidad al inmueble. En las instalaciones del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y las oficinas de la Central de Actuarios, adecuamos áreas de recepción, dotamos de equipo de aire acondicionado y colocamos una rampa con barandal en el acceso principal.

Como parte de las acciones para mejorar los espacios que albergan los órganos y unidades administrativas del Poder Judicial, en octubre habilitamos y equipamos las áreas destinadas al Centro de Desarrollo Tecnológico y al Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes.

Pusimos en operación las nuevas instalaciones del Almacén General de la Oficialía Mayor en Saltillo, a fin de contar con un espacio adecuado para el resguardo del material y bienes de este poder público.

En lo que respecta a la atención de requerimientos de material de oficina, limpieza, ferretería, refacciones de equipo de cómputo y mobiliario de oficina, durante este año dimos respuesta a 3,200 solicitudes realizadas por órganos jurisdic-

cionales, no jurisdiccionales y administrativos; así como a 800 órdenes de servicio para reparaciones y mantenimiento a vehículos oficiales.

Entregamos uniformes, fornituras, zapatos de seguridad, equipo de limpieza y cajas de herramienta a personal de mantenimiento, vigilancia, intendencia e informática en todos los distritos judiciales del estado.

En seguimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Protección Civil, llevamos a cabo en Torreón el simulacro de evacuación en el Palacio de Justicia, asimismo instalamos detectores de humo, señalización en rutas de evacuación y puntos de reunión, recarga y adquisición de extintores, botiquines de primeros auxilios, sillas de ruedas y desfibriladores en diferentes inmuebles del estado.

Continuamos con las actividades enfocadas a incrementar la eficiencia y el uso racional de la energía eléctrica y el agua al interior de las oficinas que integran el Poder Judicial, además de fomentar el reciclaje y clasificación de desechos y materiales; en Saltillo y Torreón adaptamos dos vehículos destinados a recolectar papel usado y otros desechos para trasladarlos a empresas recicladoras y adquirimos más contenedores para papel reciclado.

UNIDAD JURÍDICA

A través de la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Poder Judicial en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y otras áreas, realizamos procedimientos señalados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado bajo los principios de eficiencia, eficacia y honradez.

Este año realizamos nueve procesos de licitación pública nacional y 15 invitaciones restringidas y elaboramos contratos y diversos procesos laborales mismos que se detallan a continuación:

(Tabla 18, Tabla 19, Tabla 20 y Tabla 21)

... **TABLA 18**

AMPAROS ATENDIDOS POR LA UNIDAD JURÍDICA DE LA OFICIALÍA MAYOR	
Amparos	2019
Amparos	38
Informe previo	16
Informe justificado	34
Informe de cumplimiento	13
Requerimiento	9
Informe de repetición	1

... **TABLA 20**

LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES	
Rubro	Cantidad
Licitación e invitación a cuando menos tres participantes	28
Convocatorias	15
Invitaciones	13
Acta de aclaraciones	28
Acta de entrega de propuestas	28
Dictamen y fallo	28

FUENTE: Unidad Jurídica. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

... **TABLA 19**

CONTRATOS	204
Prestación de servicios	120
licitaciones e invitación a tres participantes	28
Arrendamientos	24
Prestación de servicios asimilados	0
Adendums	9
Contratos	32

... **TABLA 21**

PROCESOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD JURÍDICA DE LA OFICIALÍA MAYOR	
Procesos laborales	Total
Convenios de terminación laboral extra judicial	2
Declaración de beneficiarios	1
Nuevas demandas laborales	5
Audiencias	24
Laudos (a favor)	2
Procesos penales	Total
Denuncia de hechos	2
Procedimientos (Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción)	3
Audiencias	3

FUENTE: Unidad Jurídica. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.



UN NUEVO
MODELO
DE
JUSTICIA

PRONTA • **EXPEDITA** • PROFESIONAL • **MEDIBLE**
• INNOVADORA • **ABIERTA Y TRANSPARENTE**

CAPÍTULO III

JUSTICIA PROFESIONAL

*Somos lo que hacemos
repetidamente. La excelencia,
entonces, no es un acto,
es un hábito.*

(Aristóteles)

UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA

EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA en nuestro estado, nos exige contar con servidoras y servidores públicos con la más alta calidad, la cual únicamente se alcanza con la actualización y profesionalización continua y permanente de los mismos.

La dinámica de la sociedad, trae consigo una serie de cambios en nuestros ordenamientos jurídicos y es de suma importancia que nuestro personal cuente con las herramientas necesarias para desarrollar las aptitudes que el servicio requiere.





PODEMOS DECIR que durante 2019 seguimos trabajando en la ruta de ofrecer capacitación a todos los que día a día se desempeñan al interior de este poder público, a través de eventos académicos impartidos por expertos en las diversas materias y tópicos.

Las actividades académicas y de capacitación fueron desarrolladas por diversos órganos del Poder Judicial, los cuales de manera coordinada, continuaron con la importante labor de actualización en rubros diversos, además de la creación de espacios que permitieron el diálogo entre los impartidores de justicia, lo que sin duda abona a la coordinación y a la homologación de criterios que permiten ofrecer una justicia con mayor calidad.

En ese sentido, las y los juzgadores tuvieron oportunidad de compartir e intercambiar experiencias, así como en un marco colaborativo, trabajar en propuestas de mejora en el quehacer jurisdiccional, a través de reuniones que se llevaron a cabo durante 2019. Estas prácticas permiten establecer un diálogo efectivo entre quienes tienen como función administrar justicia.

También, el Instituto Estatal de Defensoría Pública, a través de la Coordinación Académica y

de Servicio Civil de Carrera, puso en marcha un plan anual de profesionalización y actualización a las y los defensores públicos, en modalidad presencial y en línea, a fin de que el usuario tenga acceso a una atención profesional y representación y defensa de calidad, en los modelos orales y mixtos judiciales.

Trabajamos a través del Instituto de Especialización Judicial, en la celebración de una serie de eventos académicos ofrecidos al personal adscrito al Poder Judicial y al público en general a fin de formar, capacitar, actualizar y profesionalizar a los operadores del sistema de justicia y de esta manera garantizar un servicio de calidad a las y los justiciables.

En ese mismo sentido, mediante el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, llevamos a cabo este año, tres procedimientos de certificación de mediadores y conciliadores, re-



frendando que quienes se desempeñen como tal lo hagan de manera profesional.

Es tarea primordial de este poder público, garantizar la transversalización de la perspectivas de derechos humanos y de igualdad de género. Durante 2019 también desarrollamos acciones, a través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a fin de sensibilizar sobre estos importantes temas en el interior del Poder Judicial.

Además, por medio de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, ampliamos la plantilla en aquellas áreas con mayor carga de trabajo y efectuamos los movimientos de personal, la reestructuración y creación de órganos jurisdiccionales y administrativos requeridos para tales efectos.

De esta manera, afianzamos que quienes se desempeñan al interior del Poder Judicial sean profesionistas comprometidos y capacitados en los diversos ámbitos jurídicos y administrativos, que permitan consolidar el reconocimiento de la ciudadanía.

REUNIONES DE LAS Y LOS JUZGADORES DE COAHUILA

Séptimo Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores

En el mes de marzo celebramos el Séptimo Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores en donde se llevaron a cabo mesas de trabajo en materia familiar, civil, mercantil y penal. Lo anterior con la finalidad de continuar con la capacitación y especialización de las y los jueces así como la actualización en los temas que diariamente deben conocer. Para tal efecto contamos con la participación del Doctor Miguel Carbonell, quien presentó una conferencia sobre Argumentación Jurídica.

Dentro de este encuentro, también se desarrollaron mesas de trabajo con las y los magistrados para intercambiar criterios y generar un diálogo que permita una mejora en el quehacer jurisdiccional.

Octavo Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores

Con la finalidad de actualizar a las y los juzgadores en temas relevantes para la impartición de la justicia se realizó en el mes de octubre el Octavo Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores en donde fueron impartidas las conferencias Control de Convencionalidad por el Doctor Miguel Carbonell, y Sistema de Protección de Derechos Humanos a nivel Regional presentada por la Maestra Elena Lugo. Dichas capacitaciones fortalecen nuestras competencias institucionales.

COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

La formación académica integral es una herramienta privilegiada para el progreso, desarrollo

y mejora de las competencias personales, funcionales y profesionales, que incentivan hábitos positivos de trabajo, pensamientos sobre formas alternativas de gestionar y de resolver situaciones complejas.

De esta manera, a través de la Coordinación Académica y de Servicio Civil de Carrera del Instituto Estatal de Defensoría Pública, a partir del año 2018, diseñamos un plan anual de profesionalización y actualización, presencial y en línea, para tal fin, aplicamos encuestas al personal con el propósito de detectar las necesidades, reforzar habilidades y destrezas cognitivas, argumentativas, de actitud y discursivas, que requieren las y los asesores jurídicos, defensores públicos y personal administrativo, para que el usuario tenga acceso a una atención profesional, representación y defensa de calidad, en los modelos orales y mixtos judiciales.

Con el objetivo de mejorar las estrategias de litigio en la defensa, respetar el debido proceso y dignificar el trato al usuario, en el año 2019 el personal del Instituto Estatal de Defensoría Pública dio inicio al estudio, análisis y discusión de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el que las y los defensores públicos y asesores jurídicos exponen los casos en los que



es parte el Estado Mexicano. Lo que nos permite garantizar ampliamente la protección jurídica de las y los usuarios, aplicando puntualmente leyes y tratados internacionales.

A través de la Coordinación Académica del IEDP con el propósito de monitorear la relación entre el nivel de profesionalización del defensor público y su competitividad, durante el 2019, aplicamos encuestas para evaluar el rendimiento de las y los defensores en el desempeño de sus funciones.

Concretamos alianzas estratégicas con el Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León, con el fin de obtener capacitación en el tema de Ejecución de Sentencias Penales, Proceso Oral Familiar, Técnicas de Interrogatorio e Interrogatorio y Amparo Penal y con el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEC), con el fin de obtener instrucción en el tema de Herramientas de Microsoft Office Básico.

Por otro lado, implementamos capacitaciones dirigidas por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el tema de la defensa pública adecuada y de calidad.

Este año, defensores públicos penales del Instituto Estatal de Defensoría Pública, participaron como facilitadores de los elementos de las distintas corporaciones policíacas en el Estado, en la primera etapa de sensibilización para la Especialización de Operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de Adolescentes, con asistencia de 598 elementos policíacos.

Con actitud proactiva y de coordinación para la mejora institucional, defensores públicos asis-

Una justicia de calidad se logra a través de la formación integral de las y los servidores judiciales.

tieron a 10 conversatorios interinstitucionales celebrados en todas las delegaciones del IEDP, en los cuales participaron las y los operadores jurídicos del Sistema Penal, con el objetivo de mejorar las buenas prácticas y tomar acuerdos tendientes a brindar un servicio eficiente y eficaz, con la técnica y experticia de exigencia constitucional.

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

Durante 2019, continuamos con la importante labor de capacitar y actualizar a quienes se desempeñan en los diversos órganos del Poder Judicial y a público en general, tarea que realizamos a través de nuestro Instituto de Especialización Judicial.

En ese sentido, preparamos y ofrecimos una serie de cursos, diplomados, conversatorios, conferencias y mesas de trabajo, con la finalidad de difundir la cultura jurídica en la sociedad y fomentar los valores generadores de un cambio de

actitud que se refleje en la mejora continua de la administración e impartición de justicia.

En este orden de ideas, mediante el Instituto de Especialización Judicial, capacitamos a personal jurisdiccional y administrativo así como abogadas y abogados postulantes, a través de la programación de 98 eventos académicos en los ocho distritos judiciales del estado, donde participaron activamente 3,782 personas, con un total de 54,822.5 horas de capacitación, lo cual representa un incremento del 11.5% respecto al año pasado. (Tabla 22)

Durante 2019, establecimos alianzas estratégicas con la finalidad de optimizar nuestros recursos financieros y humanos; las cuales, se realizaron con instituciones tales como la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en Saltillo; el Consejo de la Judicatura Federal, a través de su Instituto de Estudios Judiciales; la Secretaría de Salud estatal, la Secretaría de Medio Ambiente; la Dirección de Protección Civil Municipal en di-

... **TABLA 22**

PERSONAS CAPACITADAS POR EL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL					
Materia	Personas capacitadas	Horas / Persona			
	Personal PJE CZ, otras dependencias y litigantes	PJE CZ	Otras depend.	Litigantes	Total
Familiar	185	4,913.5	0	0	4,913.5
Penal	796	12,331	6,338	42	18,711
DDHH	255	2,550	0	0	2,550
Capacitación Básica	1,787	10,473	984	848	12,305
MASC	332	4,120	1,160	1,588	6,868
Civil y Mercantil	85	4,003	0	0	4,003
Laboral	342	1,296	0	4,176	5,472
Total	3,782	39,686.5	8,482	6,654	54,822.5

FUENTE: Instituto de Especialización Judicial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.



versos municipios; la Universidad Autónoma del Noreste; la Universidad Lasalle; y el Instituto de Capacitación para el Trabajo para el Estado de Coahuila.

A fin de promover la adopción de técnicas para mejorar la estructura sintáctica, semántica, pragmática y argumentativa de las sentencias, se ofreció el curso denominado Vicios comunes en la redacción judicial, impartido por el Mtro. Miguel López Ruiz, catedrático de la UNAM, teniendo para ello como sedes regionales las ciudades de Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón.

Además impartimos, a fin de fortalecer la eficacia de las y los defensores públicos y demás operadores del sistema de justicia penal, el Diplomado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en colaboración con la Universidad Lasalle.

También llevamos a cabo importantes reuniones de trabajo, así como conversatorios en materia mercantil para la revisión de la agenda del trabajo y cronograma de CONA-

MER en materia de juicios orales mercantiles. Con el fin de cumplir con estas acciones, impartimos el Diplomado en Materia de Oralidad Mercantil, el cual fue ofrecido para jueces y juezas, secretarías y secretarios de acuerdo y trámite que operan en los diferentes distritos judiciales del estado. El mismo fue impartido por instructores altamente calificados en la materia, tales como: el Magistrado Yaopol Pérez Amaya García, Lic. Eliseo Juan Hernández Villaverde, Lic. Hiram Arturo Cervantes García, quienes se desempeñan en el ámbito jurisdiccional. En esta actividad participaron 46 personas lo cual se refleja en 3,864 horas de capacitación en esta materia.



Ofrecimos también las Jornadas de Actualización sobre el Sistema de Justicia de Ejecución Penal a quienes están inmersos en la impartición de justicia en materia penal en el estado. En dicha actividad participaron 63 personas cubriendo 1,323 horas de capacitación; el evento se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Lasalle de Saltillo siendo el expositor el Mtro. Miguel Sarrre Inguiniz.

Impartimos el Programa de Actualización para Jueces y Juezas en Materia Familiar a personal jurisdiccional de todos los distritos judiciales con la asistencia de 51 personas, la Dra. Ángela Quiroga Quiroga fue la expositora de dicho curso.

También, en materia familiar, el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores tuvo a su cargo la impartición del curso denominado Ley de Declaración de Ausencia para Personas Desaparecidas de Coahuila, en las sedes regionales de Monclova, Saltillo y Torreón, en atención a 68 personas.

Asimismo convocamos al Taller Aplicación de Estándares Nacionales e Internacionales en la Prevención de la Tortura y el Maltrato, el cual fue impartido por el Mtro. Carlos Garduño Salinas, funcionario de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, evento en el cual se contó con la participación de 119 servidores públicos.

Derivado de los cambios en materia laboral a los que habremos de hacer frente próximamente, ofrecimos el Curso Introductorio a la Nueva Justicia impartido por la Dra. Ángela Quiroga Quiroga, en el cual participaron 334 abogadas y abogados litigantes además del personal del Poder Judicial.

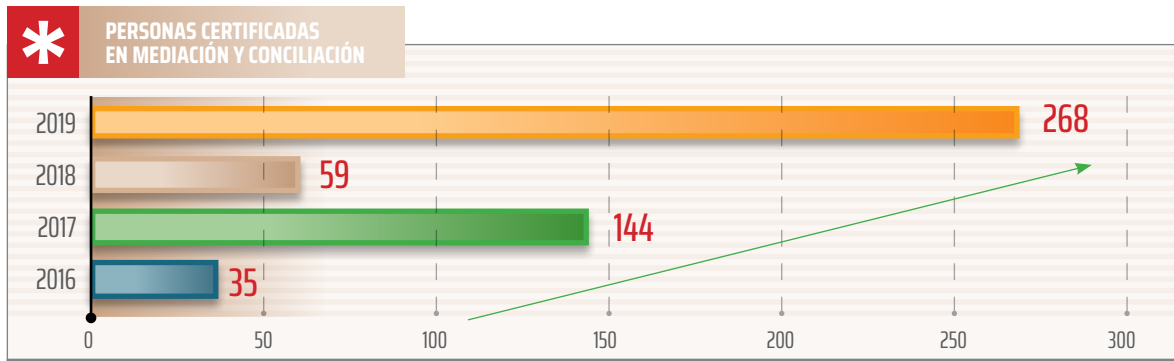
En el rubro de prevención de riesgos, se impartieron cursos como Primer respondiente en urgencias médicas y manejo inicial de lesiones, Formación de la unidad interna de Protección Civil, Reanimación cardiopulmonar con manejo de desfibrilador automático externo y Manejo de lesiones por violencia, seguridad e higiene.

CERTIFICACIÓN EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, A TRAVÉS DEL CEMASC

En Coahuila las y los servidores públicos, estatales o municipales, y las personas físicas que deseen prestar el servicio de mediación o conciliación de manera pública, privada, comunitaria o escolar, tienen la obligación legal de certificarse a través del procedimiento que para tal efecto emitió el Consejo de la Judicatura.

Es así que durante 2019 llevamos a cabo tres procedimientos ordinarios de certificación de facilitadores en mediación y conciliación, al final de los cuales otorgamos la correspondiente certificación a 268 personas que pasaron las tres etapas del procedimiento y quienes pueden ya prestar el servicio de mediación o conciliación profesional a las partes en conflicto, cuando éstas así lo soliciten. (Gráfica 1)

... GRÁFICA 1



FUENTE: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2019.

ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MATERIA PENAL

Durante este año el Comité Certificador sostuvo en el mes de julio una sesión para revisar los puntos de capacitación y certificación de facilitadores penales; así mismo se realizó una reunión en el mes de diciembre para revisar expedientes de renovación de certificación, dando como resultado que siete de ellos la obtuvieron.

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

La capacitación respecto a los derechos humanos e igualdad de género dirigida a nuestro personal, es una tarea continua y permanente por parte del Poder Judicial, actividad para la cual nos apoyamos en la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, con el propósito de institucionalizar estas importantes materias en las funciones que realizamos en este poder público.

De esta manera, en el año que se informa ofertamos capacitación respecto a la Guía para el análisis de sentencias con perspectiva de género desarrollada por la Unidad, con el objeto de que juzgadoras y juzgadores, retroalimenten estos instrumentos y los enriquezcan para su aplicación en su desempeño cotidiano.

En acciones conjuntas con el Instituto de Especialización Judicial, ofertamos capacitación en temas relativos a la igualdad y no discriminación, al interés superior del menor, y a la perspectiva de género.

Participamos en el Taller Salvando la Brecha para acceder a la Inclusión ofrecido por la Dirección General para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Ejecutivo del Estado, en donde tuvimos oportunidad de aprender los elementos básicos de la lengua de señas, del sistema braille, así como de las discapacidades motriz e intelectual.

Asimismo, ofrecimos cursos en los ocho distritos judiciales, con el apoyo de expositoras expertas en diversos rubros del Instituto Coahuilense de las Mujeres y de la Dirección General para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el estado.

Como parte de las políticas dirigidas a la institucionalización de la perspectiva de género al interior de los órganos jurisdiccionales y acciones que eliminen la discriminación y la violencia



al interior de éstos, colocamos en los inmuebles que ocupan los distritos judiciales en la entidad pendones con el llamado Violentómetro. Además, los días 25 de cada mes, iluminamos de color naranja los principales edificios que ocupan las oficinas del Poder Judicial en toda la entidad, como símbolo del rechazo de la violencia en contra de mujeres y niñas y también distribuimos al personal un moño color naranja con un mensaje de su significado y la solicitud de que lo porten cada día 25.

En el marco del Séptimo Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores, con personal adscrito a la Unidad, participamos con personas expertas de USAID, Projusticia México, con el tema Metodología para juzgar con perspectiva de género.

Así también, asistimos al conversatorio denominado Buenas prácticas para juzgar con perspectiva de género, realizado entre personas juzgadoras de los tribunales superiores de justicia de Coahuila y Zacatecas.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, ofrecimos una confe-

La capacitación de nuestro personal, respecto a los derechos humanos e igualdad de género, es una tarea continua y permanente.

rencia en la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía intitulada Cumplimiento de obligaciones del Comité CEDAW, a efecto de que las personas asistentes conocieran los alcances de las recomendaciones de este importante órgano internacional para combatir la discriminación contra las mujeres y el grado de cumplimiento de las obligaciones que el estado mexicano ha realizado al respecto.

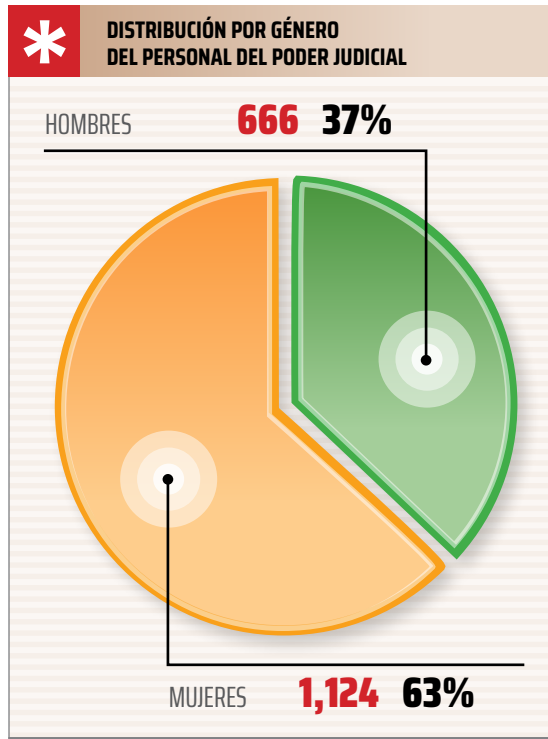
Desde la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, analizamos 275 sentencias con perspectiva de género publicadas por los órganos jurisdiccionales conforme a la guía que para tales efectos elaboramos y de esa manera emitir las recomendaciones correspondientes.

Participamos en la capacitación de los estándares del Comité de Evaluación, Seguimiento y Medición del impacto de las capacitaciones en género y aplicación de protocolos de atención en tema de violencia de género contra las mujeres en el Estado promovido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Ejecutivo del Estado.

Además, continuamos con la impartición de cursos virtuales ofrecidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONA-PRED), en los que participa personal de los ocho distritos judiciales del estado.



... **GRÁFICA 2**



FUENTE: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2019.

RECURSOS HUMANOS

En el Poder Judicial, durante 2019 contamos con una plantilla de personal activo de 1,790 personas; de éstas 63% son mujeres y 37% hombres, mismos que laboran en órganos jurisdiccionales (86%), no jurisdiccionales y administrativos (14%). (Gráfica 2 y tabla 23)

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

A fin de fortalecer al Poder Judicial, racionalizamos con efectividad nuestros recursos huma-



... **TABLA 23**

PERSONAL DEL PJECZ, POR TIPO DE ADSCRIPCIÓN						
	2019	%	H	%	M	%
Personal jurisdiccional	1,539	86	519	29	1,020	57
Personal administrativo	251	14	146	8	105	6

FUENTE: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2019

nos. En ese sentido logramos la ampliación de la plantilla de personal en apoyo de las áreas con mayor carga de trabajo, así como la reubicación de diverso personal. (Tabla 24)

Aunado a lo anterior, operamos mecanismos de promoción, readscripción y ratificación del personal jurisdiccional, no jurisdiccional y administrativo, es por eso que este año realizamos 386 movimientos de personal con motivo de nombramientos definitivos e interinos de perso-

••• **TABLA 24**

Comparativo de movimientos en apoyo de órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales con altas cargas de trabajo 2016- 2019						
Cargo	2016	2019	H	%	M	%
Juez	63	84	46	55	38	45
Secretario y homólogo ¹	134	159	73	46	86	54
Actuarios/Notificadores	105	122	42	34	80	66
Asesor Jurídico	46	51	18	35	33	65
Defensor Público	58	67	32	48	35	52
Mediador/Conciliador	9	18	5	28	13	72
Psicólogas	10	20	0	0	20	100
Trabajadoras Sociales	7	16	0	0	16	100

¹ Homólogos se refiere a aquellos cargos que son equiparables al de Secretario de un Juzgado, pero que operan en el Sistema de Justicia Penal, tales como Jefes de Unidad de Sala, Jefes de Unidad de Servicios, Jefes de Unidad de Causa y Encargados de Causa.

FUENTE: Dirección de Recursos Humanos. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Diciembre 2019.

••• **TABLA 25**

MOVIMIENTOS DE PERSONAL			
Tipo de movimiento	Tipo de designación	Tipo de cargo	Cantidad
Suplencias externas	Definitiva	Judicial y Administrativo	103
Suplencias externas	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	106
Suplencias externas	Interinas hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección	Judicial	6
Promoción	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	75
Promoción	Definitiva	Judicial y Administrativa	23
Promoción	Interina hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección	Judicial	21
Cambio de adscripción	Personal con cargo jurisdiccional	Judicial	32
Cambio de adscripción	Personal con cargo administrativo	Administrativo	17
Comisión	Personal comisionado a otros centros de trabajo	Judicial	3

FUENTE: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.



nal de nuevo ingreso, promociones definitivas y temporales y cambios de adscripción. De estos 13 movimientos son relativos a magistrados del Tribunal Superior de Justicia, tres de magistrados de Tribunal Distrital, 36 de jueces de primera instancia, 63 y 56, de secretarios y actuarios, respectivamente, en sus distintas categorías, 16 a defensores y asesores jurídicos y 199 personal administrativo sustantivo y de apoyo. (TABLA 25)

REESTRUCTURACIÓN DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES, NO JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

De acuerdo a las necesidades del servicio, se aprobó por parte del Consejo de la Judicatura la creación de los siguientes órganos:

- Dos ponencias más para integrar la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia en Torreón, derivado de la reforma al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 17 de diciembre de 2018.
- El Centro de Desarrollo Tecnológico, sin que ello implicara un incremento en la plantilla de personal, y
- El Centro de Control y Vigilancia.

Además fortalecimos los siguientes órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, con el reacomodo de personal:

- El Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- El Consejo de la Judicatura del Estado.

- El Juzgado Penal Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón.
- El Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.
- El Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.
- El Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.
- El Instituto Estatal de Defensoría Pública y sus distintas delegaciones.
- El Instituto de Especialización Judicial.
- La Secretaría Técnica y de Transparencia.
- Las Direcciones de Informática, Infraestructura, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Auditoría Interna y el área de Vigilancia e Intendencia.

I N F O R M E A N U A L D E A C T I V I D A D E S



UN NUEVO MODELO DE
JUSTICIA PARA COAHUILA





UN NUEVO
MODELO
DE
JUSTICIA

PRONTA • **EXPEDITA** • PROFESIONAL • **MEDIBLE**
• INNOVADORA • **ABIERTA Y TRANSPARENTE**

CAPÍTULO IV

JUSTICIA MEDIBLE

*Lo que no se define, no se
puede medir. Lo que no se
mide, no se puede mejorar.
Lo que no se mejora,
se degrada siempre.*

(Lord Kelvin)

UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA

OTRO FACTOR IMPORTANTE para ofrecer una justicia de calidad es el de la construcción de un sistema de evaluación de desempeño que guíe la carrera judicial y que nos permita transitar hacia una justicia medible, es decir, debemos contar con un sistema de indicadores judiciales, que son el conjunto de variables que nos facilitan medir los cambios en un fenómeno y la consecución de un objetivo.

Un modelo de justicia medible ofrece una justicia eficiente a través de la elaboración y aplicación de planes de acción, estrategias y programas que ayuden a rediseñar y fortalecer los distintos ámbitos del quehacer judicial.





MEDIR NOS PERMITE evaluar y realizar los cambios necesarios para mantener un modelo de justicia independiente, transparente, eficaz, eficiente y orientado al servicio, que goce de la confianza de la ciudadanía y que esté a la altura de las expectativas formuladas en instrumentos, normas y estándares internacionales.

Dentro del presente informe se dan a conocer las actividades que nos permiten medir desde la atención inicial de los asuntos que se judicializan, la inspección del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y la supervisión del desempeño de sus integrantes, hasta la administración de los recursos públicos y la rendición de cuentas; el análisis de todos estos datos nos permite trazar una ruta de mejora y adecuada aplicación de recursos que contribuyan a fortalecer el nuevo modelo de justicia que se plantea.

Asimismo, durante este periodo que se informa y con el soporte de tecnologías de la información y comunicación logramos transparentar la actividad actuarial y promover la rendición de cuentas dentro de los trámites procesales a través de la Central de Actuarios del Poder Judicial.

Por otra parte, en este informe se da cuenta

de la labor que realiza la Visitaduría Judicial General, quien a través de visitas ordinarias y extraordinarias a cada uno de los órganos jurisdiccionales se incluye la entrevista y participación ciudadana, así como del personal, lo cual contribuye a evaluar el desempeño de las y los servidores judiciales y valorar las opiniones y propuestas de mejoras del servicio que presta este poder.

El registro de los datos estadísticos que se desprenden de la actividad judicial, es relevante tanto al interior de todo poder judicial para la toma de decisiones y la generación de planteamientos de mejora en cuanto a la distribución equitativa de cargas de trabajo; como al exterior en el ámbito social y económico, pues conocer y hacer pública la labor jurisdiccional abona a la satisfacción ciudadana de estar bien informada.

En ese sentido, se presentan los datos estadísticos sobre la labor de los órganos jurisdiccionales



les que integran este poder público durante 2019, distribuidos por instancia de actuación y materia especializada.

Desarrollar instrumentos y mecanismos para evaluar el desempeño del Poder Judicial es una prioridad para la consolidación de un modelo judicial eficiente, con la finalidad de verificar el desempeño del personal, durante 2019 realizamos diversas actividades a través del Comité de Calidad del Instituto dentro de las cuales destacan la aplicación de encuestas de percepción del servicio ofrecido, así como entrevistas a las y los asesores jurídicos que permiten evaluar su interacción con otros operadores del sistema judicial o detectar incumplimientos, lo que nos permite la implementación de acciones preventivas y correctivas.

Por otro lado, la administración de los recursos públicos y la rendición de cuentas se han llevado bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

De esa forma, el Poder Judicial guía la administración de los recursos públicos con base en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño Judicial, lo cual resulta fundamental en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos, así como el resguardo y administración de recursos del Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia, el cual durante el periodo que se informa recuperó la cantidad de 2.1 millones de pesos.

El nuevo modelo de justicia nos permite medir el impacto en la sociedad de las decisiones que se tomen al interior del Poder Judicial, así

Para la consolidación de este nuevo modelo de justicia, desarrollar instrumentos y mecanismos de evaluación, es una prioridad.

como las determinaciones que cada uno de las y los juzgadores tomen mediante sus resoluciones y así podremos contar, entre otras cosas, con datos estadísticos de fácil acceso para todo aquel que lo requiera e incrementar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la información de las instituciones generadoras de la misma.

OFICIALÍAS DE PARTES

Las Oficialías de Partes son órganos administrativos de apoyo a la función judicial que reciben los escritos de demanda, así como todos aquellos con los que se inicia un procedimiento judicial en materia civil, mercantil y familiar; escritos de término que se presenten fuera del horario de labores de los tribunales o juzgados en las materias anteriormente aludidas, así como en materia penal.

Recibe además exhortos, rogatorias, suplicatorias, requisitorias y despachos de asuntos civiles, mercantiles y familiares; oficios o promociones en los que soliciten auxilio los tribunales federales, tribunales o juzgados del estado y otras autoridades, además de escritos que se acompañen a las demandas de amparo directo, así como a través de los cuales se manifiestan agravios y las promociones en que se solicitan medidas cautelares, medidas preparatorias y procedimientos no contenciosos.

Asigna, a petición de los órganos jurisdiccionales, el número estadístico de las demandas de juicios universales o actos prejudiciales ya iniciados que deban acumularse por razones de conexidad. Todo lo anterior una vez que ha sido debidamente registrado, se turnan según corresponda a la Presidencia o salas colegiadas del Tribunal, tribunales distritales o especializados y juzgados en el estado para su trámite correspondiente.

En el año de 2019, por medio de las Oficialías

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIALÍA COMÚN DE PARTES MONCLOVA SISTEMA DE TURNOS

TURNO	VENTANILLA	ESTATUS
14	1	ATENDIENDO
19	2	ATENDIENDO
21	3	ATENDIENDO
22	4	ATENDIENDO
23	EN ESPERA	EN ESPERA
24	EN ESPERA	EN ESPERA
25	EN ESPERA	EN ESPERA
26	EN ESPERA	EN ESPERA

ATENDIENDO EL TURNO

22

PASAR A LA VENTANILLA

4

Vie, 7 Feb 2020



de Partes de los Distritos Judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón, recibimos 59,833 demandas iniciales, 301,119 promociones y 7,048 exhortos. (Tabla 26)

*** **TABLA 26**

ACTIVIDAD DE LAS OFICIALÍAS DE PARTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Distrito Judicial	Demandas iniciales	Promociones	Exhortos
Monclova	9,415	43,616	956
Río Grande	4,382	19,221	471
Saltillo	26,330	126,459	2,075
Torreón	19,706	111,823	3,546
Total	59,833	301,119	7,048

FUENTE: Oficialías de Partes de los Distritos Judiciales. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

CENTRAL DE ACTUARIOS

Las Centrales de Actuarios son unidades administrativas de apoyo al Consejo de la Judicatura que se encargan de organizar el turno aleatorio y llevar el control de las diligencias que ordenan los órganos jurisdiccionales en materia mercantil y que deben realizarse fuera de la sede judicial, con el soporte de tecnologías de la información y comunicación, de acuerdo a la demarcación territorial comprendida en los distritos judiciales en los que están establecidas, a fin de brindar un servicio que propicie una tutela judicial efectiva,

a través de trámites expeditos y gratuitos para las partes intervinientes en los procedimientos judiciales, logrando con ello transparentar la actividad actuarial, así como promover la rendición de cuentas dentro de los trámites procesales.

En 2019, a través de la Central de Actuarios en el Distrito Judicial de Saltillo realizamos 12,026 notificaciones, de las cuales 5,597 se cumplieron efectivamente, no obstante de haber sido debidamente diligenciadas, por cuestiones ajenas a las y los actuarios, no fue posible notificar las 6,429 restantes.

Por lo que concierne a la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Torreón, notificamos 9,374 diligencias, logrando realizar efectivamente 6,751, sin embargo, debido a circunstancias fuera del alcance de las y los actuarios, a pesar de haber realizado oportunamente las diligencias correspondientes, no se logró notificar efectivamente 2,623.

VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

La Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales que integran el Poder Judicial, así como para supervisar el desempeño de los integrantes de estos órganos. Por tal razón, el Consejo de la Judicatura instruye a la Visitaduría Judicial General practicar visitas de inspección ordinarias y extraordinarias o auditorías especiales.

Por lo que hace a las visitas ordinarias, cada semestre, el personal de la Visitaduría Judicial General revisa el funcionamiento de los órganos judiciales, y comunica al Consejo de la Judicatura de cualquier acto que pudiera ser contrario a los principios de la función jurisdiccional, en los términos de los artículos 141 y 154 de la Constitución Política del Estado.

En este tenor, en 2019 llevamos a cabo dos visitas ordinarias que comprenden los 69 órganos jurisdiccionales; en las que, entre otras cosas, se recogió la entrevista y participación ciudadana de 152 personas que comparecieron a efectuar diversas manifestaciones, inquietudes o puntos de vista sobre el actuar del personal jurisdiccional y administrativo o sobre la forma en que se lleva a cabo sus procedimientos judiciales.

En las mismas visitas, comparecieron 23 ciudadanos a presentar quejas o denuncias concretas en contra de las o los titulares y demás servidores públicos de dichos órganos, habiéndose ratificado las mismas al personal de la Visitaduría Judicial General y, sin excepción, turnadas para su conocimiento al Consejo de la Judicatura, mismo que determinó lo conducente.

Igualmente, en cada visita y en cada juzgado se procedió a entrevistar al personal para escuchar sus opiniones y propuestas, haciéndose constar las peticiones que formularon sus integrantes. Al respecto, recibimos 70 inquietudes de diversa naturaleza de las y los servidores públicos adseritos, turnándolas a la dependencia correspondiente.

En cuanto a las visitas extraordinarias practicamos ocho a diversos órganos sobre hechos concretos que pudieran presumir irregularidades cometidas por alguno de los integrantes del Poder Judicial sujetos a su supervisión, de las que dimos cuenta al Consejo de la Judicatura.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, a través de la Visitaduría Judicial General, ante los cambios de adscripción de jueces de primer grado, intervenimos en 16 actos preparatorios y procedimientos respectivos de entrega-recepción, en su carácter de representante del órgano interno de control.

En el año que se informa, mediante la Vi-

sitaduría Judicial General formamos 103 expedientes de apoyo a las diversas áreas del Poder Judicial. Así, 13 fueron con motivo de requerimientos que le fueron turnados por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 25 expedientes formados por acuerdo del Consejo de la Judicatura; 28 expedientes formados por acuerdo de la Presidencia del Consejo de la Judicatura; tres como apoyo especial a cuestiones estadísticas, referentes al Censo Nacional de Impartición de Justicia; dos como apoyo especial a otras autoridades; 19 amparos y 13 con motivo de proporcionar información a diversas solicitudes presentadas en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En resumen (Tabla 27 y 28):

*** **TABLA 27**

VISITAS ORDINARIAS DE SUPERVISIÓN A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES		
Rubro	Primer Visita Ordinaria	Segunda Visita Ordinaria
Órganos jurisdiccionales visitados	69	69
Personas atendidas	71	81
Quejas presentadas y ratificadas	7	16
Manifestaciones de servidores públicos	25	45

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

... TABLA 28

ACTIVIDADES DE LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

Supervisión y verificación:	Primer Visita Ordinaria
25	Expedientes formados por acuerdos del Consejo de la Judicatura
28	Expedientes formados por acuerdo de la Presidencia del Consejo de la Judicatura
13	Expedientes formados por acuerdos de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia
3	Expedientes formados por solicitud de datos estadísticos
13	Expedientes en auxilio de acceso a la información
29	Encomiendas
8	Visitas de inspección o extraordinarias
16	Actas de entrega-recepción
2	Apoyo a otras autoridades

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL

El registro de los datos estadísticos que se desprenden de la actividad judicial, es relevante tanto al interior de todo poder judicial para la toma de decisiones y la generación de planteamientos de mejora en cuanto a la distribución equitativa de cargas de trabajo; como al

exterior en el ámbito social y económico, pues conocer y hacer pública la labor jurisdiccional abona a la satisfacción ciudadana de estar informada. Su deficiencia se traduce en percepción de inseguridad, sensación de injusticia y el desconocimiento del desempeño de las y los juzgadores.

El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza cuenta con la plataforma Intranet, mediante la cual las y los titulares de juzgados, salas y tribunales especializados y distritales, rinden, de manera mensual su información estadística que posibilita concentrar y difundir datos sobre la actividad de los órganos jurisdiccionales.

A continuación se presentan los datos estadísticos sobre la labor de los órganos jurisdiccionales que integran este poder público, distribuidos por instancia de actuación y materia especializada.

JUSTICIA EN SALAS COLEGIADAS

Las salas que componen el Tribunal Superior de Justicia son: la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Sala Colegiada Penal y la Sala Regional, en ellas la y los magistrados que las integran conocen de los recursos que se interponen en contra de las sentencias definitivas dictadas por las y los jueces de primera instancia; asimismo tienen la facultad de emitir jurisprudencias y conocen sobre excusas o recusaciones interpuestas en contra de los integrantes de la Sala y de las y los jueces de su jurisdicción, de los recursos de apelación y queja procesal que se interpongan en asuntos de su competencia, de los conflictos competenciales que se susciten en torno a su materia y demás obligaciones que marca la legislación local.

La actuación de las salas del Tribunal Superior de Justicia en este año, se desglosa de la siguiente manera (Tabla 29, 30 y 31):

... **TABLA 29**

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
Sala Colegiada Civil y Familiar	Primer Visita Ordinaria
Asuntos en trámite al inicio de 2019	139
Recibidos	411
Asuntos atendidos	498
Desahogados	364
Trámite al 31 de diciembre de 2019	203
Sentencias pronunciadas	339
Acuerdos pronunciados	2,671
Diligencias actuariales	2,027
Sesiones de Pleno	48
Audiencias celebradas	25

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

... **TABLA 30**

SALA COLEGIADA PENAL. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
Sala Colegiada Penal	
Asuntos en trámite al inicio de 2019	29
Recibidos	91
Asuntos atendidos	140
Desahogados	140
Trámite al 31 de diciembre de 2019	27
Sentencias pronunciadas	140
Acuerdos pronunciados	1,131
Diligencias actuariales	2,267
Sesiones de Pleno	125
Audiencias celebradas	101

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

... **TABLA 31**

SALA REGIONAL. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019		
Sala Regional		
	Materia Civil, Mercantil y Familiar	Materia Penal
Asuntos en trámite al inicio de 2019	81	18
Recibidos	339	101
Asuntos atendidos	420	116
Desahogados	271	98
Trámite al 31 de diciembre de 2019	78	18
Sentencias pronunciadas	257	77
Acuerdos pronunciados	3,294	907
Diligencias actuariales	2,032	1,080
Sesiones de Pleno	60	55
Audiencias celebradas	20	66

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS

Los tribunales especializados son aquellos órganos jurisdiccionales creados exclusivamente para conocer de determinados hechos y personas, se encargan de examinar los recursos interpuestos en una serie de materias específicas.

En Coahuila el Tribunal de Conciliación y Arbitraje está facultado para conocer y resolver los conflictos que se presentan entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los municipios y la base laboral.

La actividad del Tribunal de Conciliación y Arbitraje durante 2019 se resume en la siguiente tabla (Tabla 32):

*** **TABLA 32**

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	
Asuntos en trámite al inicio de 2019	1,610
Recibidos	702
Asuntos atendidos	2,312
Desahogados	399
Trámite al 31 de diciembre de 2019	1,913
Sentencias pronunciadas	330
Acuerdos pronunciados	8,591
Diligencias actuariales	5,094
Sesiones de Pleno	64
Audiencias celebradas	2,633

FUENTE: Visitaría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019



El Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes tiene competencia en los asuntos relativos a la impartición de justicia penal de las y los adolescentes conforme a las leyes nacionales y estatales aplicables así como en alineación con los ordenamientos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

La actividad realizada en el Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes durante este año se desglosa en la siguiente tabla: (Tabla 33)

TRIBUNALES DISTRITALES

Los Tribunales Distritales en apoyo de la actividad jurisdiccional conocen sobre los recursos de apelación y queja que se promueven en contra de autos y sentencias interlocutorias dictadas por las juezas y jueces de primera instancia.

Estos tribunales tienen jurisdicción en los distritos con mayor índice de población en el estado.

Así, el Primer Tribunal Distrital con residencia en Saltillo tiene actuación en los distritos judiciales de Saltillo y Parras de la Fuente; el Segundo Tribunal Distrital con residencia en Torreón ejerce jurisdicción en los distritos judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias; el Tercer Tribunal Distrital reside en el municipio de Monclova y tiene jurisdicción en los distritos judiciales de Monclova y Sabinas y el Cuarto Tribunal Distrital está asentado en la ciudad de Piedras Negras con jurisdicción en los distritos judiciales de Acuña y Río Grande. (Tabla 34)

••• **TABLA 33**

TRIBUNAL DE APELACIÓN ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
Tribunal de Apelación Especializado en Adolescentes	
Asuntos en trámite al inicio de 2019	0
Asuntos que regresaron a trámite durante 2019	1
Recibidos	8
Asuntos atendidos	9
Desahogados	8
Trámite al 31 de diciembre de 2019	1
Sentencias pronunciadas	7
Acuerdos pronunciados	54
Diligencias actuariales	108
Sesiones de Pleno	0
Audiencias celebradas	2



FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

••• **TABLA 34**

PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019						
Primer Tribunal Distrital						
	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
Asuntos en trámite al inicio de 2019	4	13	20	8	0	45
Recibidos	141	94	80	143	0	458
Asuntos atendidos	135	108	89	138	22	492
Desahogados	129	90	75	133	20	447
Trámite al 31 de diciembre de 2019	6	18	14	5	2	45
Sentencias pronunciadas	101	76	59	71	0	307
Acuerdos pronunciados	2,215				64	2,279
Diligencias actuariales	1,278				8	1,286

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

--- **TABLA 35**

SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019						
Segundo Tribunal Distrital						
	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
Asuntos en trámite al inicio de 2019	324	212	96	50	353	1,035
Recibidos	221	150	123	114	0	608
Asuntos atendidos	550	363	233	184	355	1,685
Desahogados	204	98	97	135	352	886
Trámite al 31 de diciembre de 2019	346	265	136	49	3	799
Sentencias pronunciadas	135	50	65	127	4	381
Acuerdos pronunciados	4,156				366	4,522
Diligencias actuariales	1,685				451	2,136

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

--- **TABLA 36**

TERCER TRIBUNAL DISTRITAL. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019						
Tercer Tribunal Distrital						
	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
Asuntos en trámite al inicio de 2019	15	14	3	10	23	65
Recibidos	85	116	37	81	0	319
Asuntos atendidos	107	129	42	106	41	425
Desahogados	89	116	38	95	19	357
Trámite al 31 de diciembre de 2019	18	13	4	11	22	68
Sentencias pronunciadas	66	105	33	86	1	291
Acuerdos pronunciados	1,861				110	1,971
Diligencias actuariales	981				74	1,055

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

*** TABLA 37

CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019						
Cuarto Tribunal Distrital						
	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
Asuntos en trámite al inicio de 2019	0	0	0	12	0	12
Recibidos	59	29	11	64	0	163
Asuntos atendidos	62	30	11	76	0	179
Desahogados	61	29	11	70	0	171
Trámite al 31 de diciembre de 2019	1	1	0	6	0	8
Sentencias pronunciadas	35	21	2	55	0	113
Acuerdos pronunciados	629			94		723
Diligencias actuariales	385			35		420

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

JUSTICIA EN PRIMERA INSTANCIA

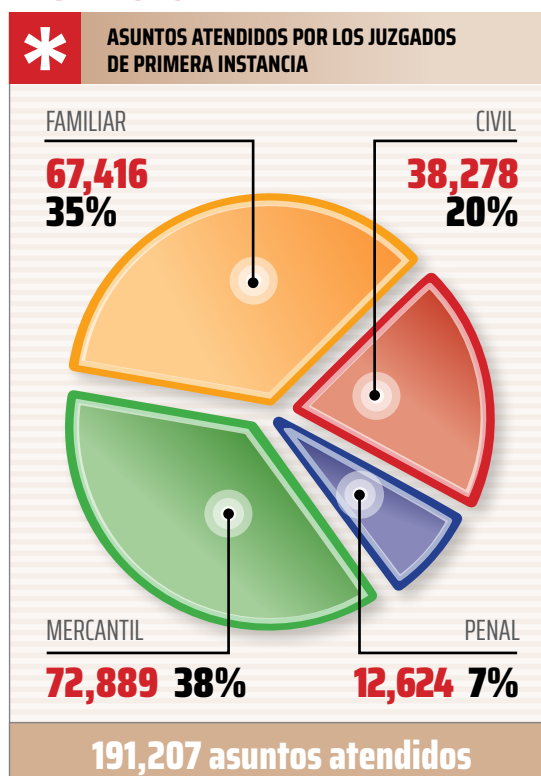
Durante 2019, los juzgados de primera instancia en la entidad, atendieron 191,207 asuntos en las materias familiar, civil, mercantil y penal.

Asimismo, podemos informar que, de los asuntos atendidos por las y los jueces de la entidad, 38% (72,889 asuntos) son en la Materia Mercantil; 35% (67,416 asuntos) se concentró en la Materia Familiar; 20% (38,278 asuntos) en la Materia Civil y 7% (12,624 asuntos y causas) en la Materia Penal bajo el sistema tradicional y Acusatorio y Oral. Este año las y los juzgadores desahogaron 79,267 asuntos, lo que representa 41.5% de la carga de trabajo total. (Gráfica 3 y tablas 38, 39, 40, 41 y 42)

COORDINACIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Mediante la Coordinación de Calidad del Instituto Estatal de Defensoría Pública evaluamos el desempeño del personal de ese instituto y los servicios que se brindan, en consecuencia de lo anterior el

*** GRÁFICA 3



FUENTE: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

... **TABLA 38**

ACTIVIDAD DE LOS JUZGADOS CIVILES. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
Juzgados Civiles	
Concepto	Total
Asuntos en trámite al inicio de 2019	24,348
Asuntos recibidos	9,714
Asuntos que regresaron a trámite	4,216
Asuntos atendidos	38,278
Asuntos desahogados	12,587
En trámite a la fecha	25,691
Sentencias pronunciadas	2,598
Acuerdos pronunciados	138,971
Diligencias actuariales	42,681
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	3,453
Convenios	249

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

Comité de Calidad se reúne mensualmente para el fin citado, lo cual nos permite una oportuna toma de decisiones para la mejora en cada una de las unidades y coordinaciones que lo conforman.

Así, aplicamos 4,129 encuestas de percepción del servicio ofrecido por el IEDP a personas después de una audiencia inicial o asesoría, y este año obtuvimos 96.43% de satisfacción en dichas herramientas de evaluación.

... **TABLA 39**

ACTIVIDAD DE LOS JUZGADOS FAMILIARES. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
Juzgados Familiares	
Concepto	Total
Asuntos en trámite al inicio de 2019	34,625
Asuntos recibidos	22,570
Asuntos que regresaron a trámite	10,221
Asuntos atendidos	67,416
Asuntos desahogados	32,366
En trámite a la fecha	35,050
Sentencias pronunciadas	10,730
Acuerdos pronunciados	202,660
Diligencias actuariales	98,269
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,800
Convenios	1,619

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

Por otra parte, entrevistamos a las y los asesores jurídicos y en 2019 realizamos 1,763 encuestas con el objetivo de evaluar su interacción con otros operadores del sistema judicial o detectar posibles incumplimientos que podrían afectar al resultado de cada trámite, lo que tuvo como consecuencia la implementación de acciones preventivas y correctivas pertinentes a cada situación.

Otra actividad que realizamos fue la supervisión operativa, para lo cual en la Coordinación de Calidad revisamos la integración de los expedientes físicos y electrónicos de las y los asesores jurídicos y las y los defensores públicos a fin de medir los estándares y cumplimiento de los procedimientos establecidos del IEDP.

... **TABLA 40**

ACTIVIDAD DE LOS JUZGADOS MERCANTILES. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
Juzgados Mercantiles	
Concepto	Total
Asuntos en trámite al inicio de 2019	37,697
Asuntos recibidos	32,268
Asuntos que regresaron a trámite	2,924
Asuntos atendidos	72,889
Asuntos desahogados	23,588
En trámite a la fecha	49,301
Sentencias pronunciadas	5,600
Acuerdos pronunciados	193,791
Diligencias actuariales	39,555
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,489
Convenios	488

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

ARCHIVO JUDICIAL GENERAL

El Archivo Judicial General es un órgano administrativo que depende de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, cuyas atribuciones se encuentran la recepción, depósito, resguardo, conservación, orden y clasificación de los expedientes y documentos generados por los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, así como brindar los servicios de consulta tanto a litigantes como al público en general de conformidad con lo establecido por los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

... **TABLA 41**

ACTIVIDAD DE LOS JUZGADOS PENALES (SISTEMA TRADICIONAL). DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
Juzgados Penales (Sistema Tradicional)	
Concepto	Total
Asuntos en trámite al inicio de 2019	798
Asuntos recibidos	22
Asuntos que regresaron a trámite	717
Asuntos atendidos	1,537
Asuntos desahogados	955
Asuntos concluidos por cualquier causa (sobreseimiento, prescripción o sentencia, orden de aprehensión o comparecencia negadas, auto de no sujeción a proceso o de libertad)	337
En trámite a la fecha	283
Sentencias pronunciadas	76
Acuerdos pronunciados	8,566
Diligencias actuariales	7,368
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	215

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

Para el desempeño de sus funciones cuenta con una oficina central en Saltillo que además recibe documentación del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, en Torreón se encuentra un archivo regional que admite también documentación del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, y

Durante 2019, atendimos más de 191 mil asuntos en materias familiar, civil, mercantil y penal.

... **TABLA 42**

ACTIVIDAD DE LOS JUZGADOS PENALES DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL. DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral	
Concepto	Total
Causas penales en trámite al inicio de 2019	2,244
Causas penales ingresadas	8,407
Causas que regresaron a trámite	436
Causas penales atendidas	11,087
Causas penales concluidas	2,927
Causas penales suspendidas	6,507
Causas penales activas o en proceso	1,653
Acuerdos pronunciados	34,964
Diligencias actuariales	105,459
Audiencias	19,255
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,989

FUENTE: Visitaría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019

también uno en cada uno de los distritos judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande y Sabinas.

Durante 2019 recibimos por parte de los órganos jurisdiccionales en el estado 84,579 expedientes, y en atención a las solicitudes remitimos 20,978 expedientes; atendimos 4,997 consultas y expedimos 126,068 copias. (Tabla 43)

... **TABLA 43**

ACTIVIDAD DEL ARCHIVO JUDICIAL GENERAL			
Archivo	Expedientes Remitidos por Juzgados	Expedientes Enviados a Juzgados	Consultas
Acuña	3,431	983	85
Monclova	9,419	2,677	1,553
Río Grande	6,699	722	337
Sabinas	3,690	1,382	227
Saltillo	31,448	8,210	2,699
Torreón	29,892	7,004	96
Total	84,579	20,978	4,997

FUENTE: Archivo Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto

El Poder Judicial administra su presupuesto de egresos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, el cual es destinado para cubrir el pago de la nómina del personal en activo y de pensionados, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como la adquisición de bienes muebles e inmuebles. Para el ejercicio 2019 se autorizó por el Congreso del Estado un presupuesto de \$1,030,000,000.00 de los cuales se ejercieron \$954,984,952.47.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

A efecto de guiar la administración de los recursos públicos mediante los principios que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2017 se trabajó en la definición de las bases para elaborar un Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño Judicial (PbR-SED); ello para aplicarse a partir del ejercicio presupuestal de 2018, asimis-



... **IMAGEN 1**



FUENTE: Auditoría Superior del Estado de Coahuila. 2019

mo los proyectos de Presupuesto de Egresos para los ejercicios 2019 y 2020 se elaboraron con esta misma metodología.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 en base a la metodología PbR-SED, fue evaluado por la Auditoría Superior del Estado en el que requirieron a 145 entidades, de las cuales únicamente presentaron información 134. Así, este organismo revisó que cada uno de los entes fiscalizados cumpliera con las fases del proceso de integración, discusión y análisis y, por tanto, sobre si la integración de sus presupuestos contemplaba los elementos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, en su caso, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Códigos Municipal y Financiero de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; de tal manera que revisó el correcto y adecuado

registro de los presupuestos en los Sistemas de Contabilidad Gubernamental; en ese ejercicio obtuvimos un porcentaje de cumplimiento del 100%. Cabe señalar que sólo dos entes públicos obtuvieron esta calificación. (Imagen 1)

FONDO DE MEJORAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia tiene como función resguardar y administrar los recursos materiales y económicos que por concepto de depósitos de cauciones, fianzas, garantías y multas establezcan las autoridades judiciales del estado y cualquier otro órgano del Tribunal Superior de Justicia con facultades para ello y es administrado y operado por el Consejo de la Judicatura.

El patrimonio de este Fondo alcanzó la cantidad de 254 millones de pesos, monto que se encuentra en constante fluctuación por las entradas y salidas que cotidianamente se llevan a cabo por la naturaleza del mismo.

Del monto del que se compone, 63.8 millones de pesos se contemplan dentro del rubro de cuentas por cobrar a largo plazo pues están depositados en la institución financiera a la que le fue revocada su autorización de funcionamiento

por las autoridades competentes, que determinaron la disolución y liquidación de la misma.

En 2018 informamos que la cifra clasificada dentro de dicho rubro era de 66 millones de pesos y durante el año que informamos, recuperamos la cantidad de 2.1 millones de pesos por lo que ascendió la cifra de recursos recuperados a 26.1 millones de pesos.

AUDITORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

La rendición de cuentas está encaminada a la vigilancia y control dentro del Poder Judicial, que resulta indispensable para fortalecer su independencia e incrementar la confianza que la sociedad deposita en el sistema de impartición de justicia.

Para llevar a cabo este objetivo, es preciso contar con un órgano encargado de examinar que cada uno de los procedimientos realizados por el Poder Judicial del Estado, se apeguen a la normativa vigente y de esta manera garantizar la transparencia en el ejercicio del presupuesto asignado y el correcto desempeño de quienes tenemos a nuestro cargo la impartición y administración de la justicia en la entidad.

Así enfocamos nuestras acciones a la realización periódica de auditorías internas, tanto contables como administrativas, revisiones e inspecciones que permitan llevar un control efectivo y garanticen la eficiente gestión en la administración financiera y presupuestal en el logro de los objetivos de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos que conforman a este poder público.

Con el fin de asegurar que los servidores públicos obligados cumplieran con la presentación de la Declaración Patrimonial, con el apoyo de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila impartimos al personal adscrito al Poder Judicial, una capacitación en el referido tema.




Participamos en actos de presentación y apertura de procedimientos de contratación por medio de invitación a cuando menos tres personas y licitación pública, así como en la revisión de los expedientes de doce carpetas de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y trece carpetas de licitaciones.

Revisamos y realizamos la conciliación de los certificados de depósito y órdenes de pago del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia, para llevar el control de las entradas y salidas del mismo.

Elaboramos las transferencias de certificados de depósito de la Oficialía de Partes de los distintos órganos jurisdiccionales.

Validamos la información en coordinación con la Dirección de Recursos Financieros que concluye con el informe presentado al Consejo de la Judicatura.

Asimismo, revisamos y actualizamos las firmas para la liquidación de las órdenes de pago del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia. 



UN NUEVO
MODELO
DE
JUSTICIA

PRONTA • **EXPEDITA** • PROFESIONAL • **MEDIBLE**
• INNOVADORA • **ABIERTA Y TRANSPARENTE**

CAPÍTULO V

JUSTICIA INNOVADORA

*Innovar es una actividad
de riesgo, cuyo principal
riesgo es no practicarla.*

(Anónimo)

UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA

UNO DE LOS ÁMBITOS en los que el Poder Judicial debe destacar, es la innovación, potenciar el uso adecuado de las tecnologías y la adopción de nuevos modelos o procesos que se desarrollan en nuestra institución y que permiten una justicia más accesible a la ciudadanía.





LA ADOPCIÓN de un nuevo modelo de impartición de justicia nos da la oportunidad de que las y los servidores públicos judiciales desempeñen su labor con mayor eficiencia, teniendo al alcance las herramientas necesarias que agilicen la administración de justicia y que permitan optimizar el servicio que este Poder Judicial proporciona.

Tenemos el acierto de enlazar el uso de la tecnología con el derecho, aportando ideas que permitan innovar nuestro entorno, impulsando herramientas que optimicen los recursos y esfuerzos para mejorar la operatividad, y de esta manera hacer más con menos.

Es nuestro deber fomentar en quienes integran el Poder Judicial, enfoques y prácticas nuevas a fin de incorporar los avances y acciones necesarias en los procesos jurisdiccionales y que además den solución a las necesidades de las y los justiciables, utilizando favorablemente las tecnologías disponibles hoy en día.

En ese sentido, durante 2019 trabajamos a través de diversos órganos, para garantizar el uso adecuado de las herramientas tecnológicas que facilitan el desarrollo de nuestras labores cotidianas.

Para ello, por medio de la Dirección de Informática de la Oficialía Mayor, adecuamos la página de internet del Poder Judicial a fin de incorporar una sección para la transmisión en vivo de las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, además de la adquisición de las herramientas necesarias para dichas grabaciones. En ese sentido, también realizamos una serie de mejoras que facilitan la utilización de la página para brindar un servicio de utilidad.

Iniciamos el proceso para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, a fin de optimizar los tiempos de gestión y generar certeza jurídica en los actos que se llevan a cabo al interior del Poder Judicial y fortalecimos los servicios de Internet dedicado a fin de cubrir la demanda en todas las oficinas de este poder público en los ocho distritos judiciales y a su vez, adquirimos equipo de cómputo y telefonía que permiten que



las y los servidores públicos desempeñen sus funciones de manera más ágil.

El uso de la tecnología ha mostrado un impacto enorme en el mejoramiento de casi cualquier actividad, lo que permite ofrecer servicios de mejor calidad, en menos tiempo, a un menor costo, y con una mayor satisfacción de los usuarios. Por ello, es hoy considerada una herramienta de desarrollo estratégico en las instituciones públicas, por lo que seguiremos trabajando para garantizar su uso adecuado en todos los servicios a cargo del Poder Judicial.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

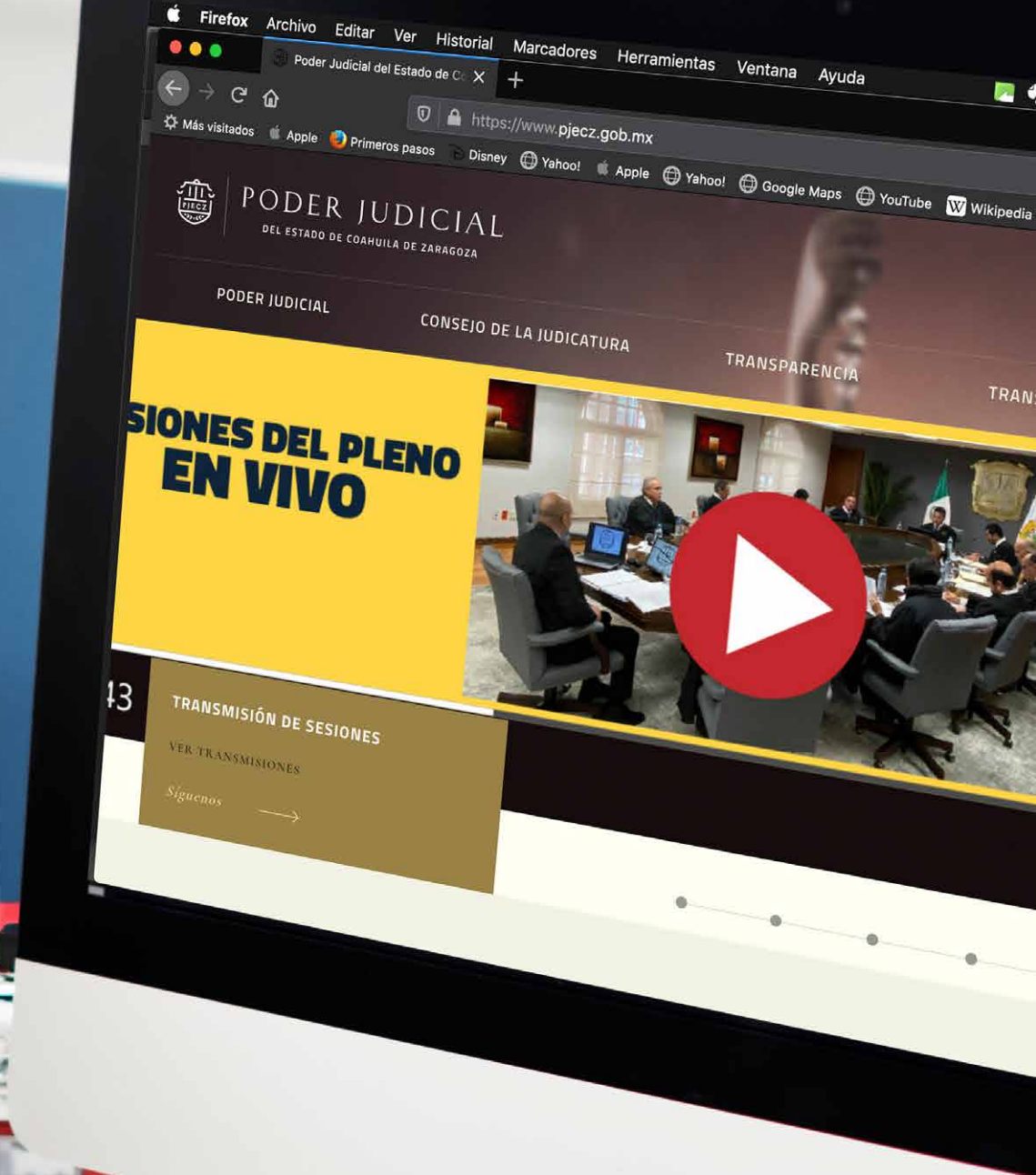
Con el propósito de optimizar mediante sistemas informáticos las labores de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial, abarcando nuevas tecnologías y para atender la necesidad de establecer mecanismos efectivos para reducir los tiempos de espera y de atención en las ventanillas de las Oficialías de Partes de los distritos judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón, desarrollamos el sistema de turnos.

Realizamos el proyecto de adecuación del sitio en internet del Poder Judicial, a fin de contemplar una sección para la transmisión en vivo de las sesiones y la incorporación del historial de las realizadas que incluya, además el video de la sesión y el acta correspondiente. Adicionalmente, incorporamos un buscador para fa-

cilitar el acceso a la información requerida, comenzamos el desarrollo del proyecto y la adquisición del equipo necesario, de esta manera, el 6 de noviembre del 2019 durante la Cuadragésima Primera Sesión del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, transmitimos por primera vez en vivo, simultáneamente en la página de internet del Poder Judicial y en las redes sociales institucionales.

Con relación a la página del Poder Judicial rediseñamos algunos módulos de consulta a fin de mejorar el acceso a las actuaciones judiciales, agregamos funcionalidades de filtrado de información, paginación y un espacio para realizar búsquedas específicas, modernizamos el módulo de listas de acuerdos, el cual en una misma consulta se pueden visualizar las diferentes listas de acuerdos de un órgano jurisdiccional añadiendo un visor de documento; en el módulo de sentencias adicionamos un espacio para capturar el número de sentencia y hacer más rápida su ubicación; en el módulo de ubicación de expedientes se puede buscar por número o por distrito y órgano jurisdiccional y enlista la información si el expediente se encuentra en el juzgado o Archivo Judicial; en el módulo de audiencias realizamos la búsqueda por órgano jurisdiccional y mostramos la información precisa de la fecha de audiencia.

En lo que respecta al módulo de edictos en línea, adicionamos información referente al órgano jurisdiccional o externo que lo publica, un rango de búsqueda por periodo inicial y final y la búsqueda por nombre de las partes o interesados. En cuanto al procedimiento de certificación para facilitadores en mediación y conciliación, trabajamos en realizar un módulo de registro de aspirantes en línea para tener un mejor control y seguimiento del personal del Poder Judicial que aspira a facilitadora o facilitador.



Para dar seguimiento a la acción de reforzar el empleo del expediente judicial digital destacamos la consulta del expediente electrónico el cual, dentro de la página de internet del Poder Judicial, existe un área para el registro de las y los abogados litigantes quienes pueden solicitarlo en los juzgados civiles, familiares o mercantiles en los que sigan algún procedimiento o juicio. Dicho registro posibilita realizar consultas en un expediente virtual en los distritos judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón.

De acuerdo a lo establecido en la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en lo referente al procedimiento administrativo para el reconocimiento de identidad de género, la Dirección Estatal del Registro Civil remite al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza para su conocimiento un oficio con la información en calidad de confidencial de las personas que solicitaron esa modificación, en ese sentido, desarrollamos un sistema que permite a los órganos jurisdiccionales consultar lo que respecta para su debida aplicación.

El Consejo de la Judicatura aprobó la licitación del motor de firma electrónica, el cual fue adquirido y permite la creación de aplicaciones informáticas con el objetivo de optimizar el registro, seguimiento y consulta de procesos judiciales, así como, la integración de expedientes electrónicos con el beneficio de explotación de la información. Dentro de los objetivos está dotar a las aplicaciones informáticas de un me-

canismo digital que proporcione validez jurídica a los documentos haciendo uso de la Firma Electrónica Avanzada. Entre los beneficios de este proyecto están que los procesos podrán realizarse en línea, reducción en el costo de operación, ahorro de papel e impresión, incrementar la seguridad en el traslado y resguardo de documentos, optimizar los tiempos de gestión y generar certeza en los actos administrativos realizados.

Iniciamos la modificación del Sistema de Gestión en materia Mercantil, agregando funcionalidades necesarias para la administración de juicios orales en la materia.

En temas de capacitación tecnológica a los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos destacamos la capacitación en el uso y manejo de equipo de grabación de las salas de audiencias orales a los Juzgados Primero y Tercero Familiar Oral del Distrito Judicial de Saltillo.

Además, capacitamos al personal del Juzgado Segundo Letrado del Distrito Judicial de Saltillo en el uso y manejo del Sistema de Gestión.

Actualizamos al personal de la Dirección de Informática en el manejo del sistema operativo Linux, diseño web, sistema de circuito cerrado y conmutadores.

Con relación al fortalecimiento de los servicios de internet, en 2019 adquirimos el servicio de internet dedicado, a fin de cubrir la demanda de los edificios y órganos del Poder Judicial.

Respecto a los enlaces de telecomunicaciones en 2019 se adquirió el enlace punto a punto desde Oficialía Mayor del Poder Judicial al edificio de los Juzgados Penales en Saltillo para darle servicio de internet al Juzgado Penal, al Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes y al Centro de Desarrollo Tecnológico áreas ubicadas en ese edificio, asimismo para incorporarlos a la red estatal del

A través de nuevas
herramientas tecnológicas,
desempeñamos nuestra labor
con mayor eficiencia.



Poder Judicial; de la misma manera adquirimos el enlace punto a punto del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Torreón a la Central de Actuarios y CEMASC que fueron cambiados de domicilio.

Durante 2019 adquirimos 134 equipos de cómputo, 10 laptops, dos escáneres, 32 impresoras y ocho servidores para aplicaciones y almacenamiento, con lo cual se incrementó el inventario en producción a 1,674 equipos de cómputo, cifra oficial a la que se agregaron 151 laptops, 42 servidores de bases de datos y de aplicaciones implementadas, 21 sitios de datos y comunicación digital y 19 enlaces de radio para la transmisión privada de datos.

En lo que respecta a servicios de telefonía, adquirimos dos líneas telefónicas directas para la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Torreón y para el Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias en ese mismo Distrito Judicial, además en el Distrito Judicial de Saltillo dotamos de dos líneas directas para la Casa

de Convivencia Familiar Supervisada y una más para el Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes.

Para garantizar que los medios tecnológicos empleados en los tribunales cuenten con condiciones de seguridad, así como con las correlativas garantías de confidencialidad y protección de datos personales, renovamos el licenciamiento para el filtrado de contenido y la seguridad perimetral y 1,632 licencias de antivirus Endpoint Protection Advanced, asimismo inauguramos el Centro de Control y Vigilancia que monitorea los circuitos cerrados instalados en los edificios del Poder Judicial en todo el estado, con el objetivo de prevenir incidentes en los inmuebles.



MEJORA CONTINUA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL

Dentro de las acciones de mejora continua, mediante el Centro de Evaluación Psicosocial nos adentramos al uso de la tecnología para el manejo de control y seguimiento de casos; por lo que iniciamos el diseño de una plataforma digital que nos permitirá brindar la guía y supervisión de los casos canalizados en las distintas unidades para que los dictámenes se entreguen en tiempo y forma y con los mayores índices de calidad. A la fecha, nos encontramos en la fase de prueba para su próxima implementación.

De igual manera, semanalmente realizamos

reuniones con las unidades regionales, utilizando el software Go to Meeting en donde personal del Centro de Evaluación Psicosocial revisa los casos, establece metas de entrega, resuelve dudas y comparte observaciones.

A fin de brindar atención pronta, eficiente, equitativa y transparente a los conflictos que genera la convivencia diaria entre las personas, así como impulsar que conozcan sus derechos y los mecanismos para defenderlos, a la fecha contamos con un avance de 70% en el equipamiento de la Casa de Convivencia Familiar Supervisada, además el personal del Centro de Evaluación Psicosocial continúa en el diseño de los cursos de inducción para el personal de nuevo ingreso, reglamento interior, cursos para padres de familia, así como el diseño de formatos de atención.

Con lo anterior, el Centro de Evaluación Psicosocial refrenda su compromiso con la sociedad, a través de un aumento no solo en las acciones que miden el desempeño, sino en la calidad del servi-




cio y la entrega de los informes en el tiempo justo para su desahogo y de esta manera contribuir en el cumplimiento de nuestra misión de coadyuvar en la toma de decisiones de las autoridades jurisdiccionales.

MICROSITIO DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

A fin de mantener información vigente y de interés en materia de derechos humanos e igualdad de género, realizamos la actualización constante al contenido del micrositio de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, que está ubicado en el sitio de internet del Poder Judicial y que es accesible a todo público (<https://derechoshumanos.pjecz.gob.mx>). En ese micrositio se contienen, entre otros aspectos, los criterios jurisprudenciales en materia de igualdad de género, la legislación federal y estatal coahuilense aplicable, los instrumentos internacionales, sentencias relevantes de tribunales internacionales

y nacionales en las materias de derechos humanos y de género, información respecto a las fechas en que se conmemora un día relacionado con estas materias, así como vídeos, películas y bibliografía virtual.

Realizamos mejoras al micrositio de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) ofreciéndoles a las y los titulares de las unidades de derechos humanos e igualdad de género de cada poder judicial local, la incorporación de información sobre sentencias con perspectiva de género y capacitaciones que tuvieron en sus respectivos tribunales sobre temas sobresalientes. 



UN NUEVO
MODELO
DE
JUSTICIA

PRONTA • **EXPEDITA** • PROFESIONAL • **MEDIBLE**
• INNOVADORA • **ABIERTA Y TRANSPARENTE**

CAPÍTULO VI

JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENTE

Quienes están encargados de dirimir los pleitos, están obligados a tratar a todos por igual, sin acepción de personas, y a defender por igual el derecho de cada uno.

(Baruch Spinoza)

UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA

UN GOBIERNO ABIERTO propone entender los procesos de un ente público a partir de principios como los de transparencia y participación ciudadana, vista como una pieza fundamental en el desarrollo de esquemas que permiten una gestión dinámica y de calidad, orientada a la evaluación y observancia en el cumplimiento de los objetivos y el desempeño del sistema de justicia, así como la innovación en la resolución de los problemas de la sociedad.





EN EL PODER JUDICIAL avanzamos hacia la transparencia y garantizamos el acceso a la información a través del cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, de esta manera la población cuenta con acceso oportuno a los datos públicos de esta institución.

La transparencia con la que se rige el Poder Judicial a través del nuevo modelo de justicia, va más allá de las obligaciones que la ley nos establece en esta materia. Nuestra misión es ofrecer una justicia con total apertura y claridad tanto en nuestro actuar como en la rendición de cuentas.

Son las y los ciudadanos nuestros principales aliados en esta importante tarea y nuestro propósito es ser un poder público realmente cercano a la sociedad y para tal efecto debemos establecer un diálogo que cree confianza en nuestro actuar.

La transparencia es un valor fundamental de las democracias modernas y esta permite la participación ciudadana en el control de los asuntos públicos, por ello durante este año trabajamos en estrechar la cercanía con los justiciables y permitir un diálogo constante para mejorar en los

aspectos en los que se requiere, a fin de que nuestros servicios sean proporcionados con mayor calidad. Es así, que continuamos con el apoyo a las labores realizadas por el Observatorio Judicial, como órgano ciudadano integrado por personas comprometidas con la sociedad, que a través de sus recomendaciones nos permiten trabajar en áreas de oportunidad para mejorar nuestros servicios.

Con la participación de los integrantes del Capítulo Regional Torreón, propiciamos que observadores ciudadanos realicen visitas a los órganos que integran este poder a fin de detectar problemáticas que entorpecen la agilidad en los procesos judiciales, y con sus valiosas aportaciones, realizamos las mejoras sugeridas.

También, durante 2019, por primera vez en la historia, las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia fueron transmitidas en tiempo



real por diversas plataformas tecnológicas, a fin de que la ciudadanía esté en posibilidades de conocer el desarrollo de esas sesiones, procurando en todo momento la protección de datos personales y dando así un importante paso en la apertura de las labores jurisdiccionales.

Asimismo, abrimos un canal de comunicación directa con la ciudadanía, a través de una línea de WhatsApp para que los usuarios de nuestros servicios puedan presentar quejas o solicitar alguna asesoría en cuestiones jurídicas. Reafirmamos con esto el compromiso de estar en constante cercanía con quienes requieren de nuestros servicios.

Continuamos con la difusión de las diversas actividades desarrolladas por nuestros órganos, tales como el uso de medios alternos de solución de controversias y de servicios de defensoría pública, a través de la realización de pláticas a diversos sectores de la población.

Garantizamos en tiempo y forma el derecho de acceso a la información, a través de la atención a las solicitudes de información, las cuales fueron respondidas conforme a la legislación aplicable y también trabajamos para mantener la información pública de oficio al alcance de la ciudadanía.

Durante 2019, continuamos con la realización de programas de radio y participación en diversos medios de comunicación de nuestros servidores públicos a fin de dar a conocer en estos espacios, las labores que llevamos a cabo y que los ciudadanos conozcan sus derechos y la manera de hacerlos valer ante nosotros.

El Poder Judicial del Estado de Coahuila está comprometido con la sociedad y seguiremos trabajando para garantizar que las y los coahuilenses mantengan la confianza en esta institución y tengan la certeza de que las labores aquí realizadas son en total apego a derecho, pues nuestra única finalidad es ofrecer justicia a quienes lo necesitan.

TRANSMISIÓN DE SESIONES DEL PLENO

La Justicia Abierta implica la participación de la ciudadanía y para ello es necesario difundir nuestro quehacer cotidiano. Por ello el 6 de Noviembre se transmitió por primera vez en vivo una sesión del pleno del Tribunal Superior de Justicia, permitiendo a cualquier ciudadano desde su computadora o teléfono celular, observar y conocer los asuntos desahogados, los acuerdos y asuntos generales expuestos en el pleno.

En total se transmitieron siete sesiones durante 2019, y se trabajó en la infraestructura tecnológica y los criterios de las Salas Colegiadas Penal, Civil y Familiar y Regional para comenzar a difundir sus sesiones en vivo en los primeros meses de 2020.

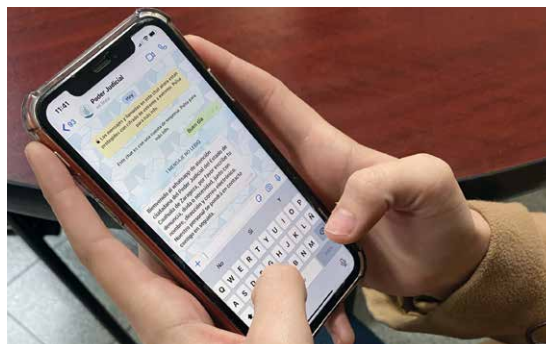
LÍNEA ABIERTA DE WHATSAPP

En el Poder Judicial estamos comprometidos con la modernización e innovación frente a la época actual, por lo que en noviembre de 2019, abrimos un servicio de atención ciudadana vía WhatsApp por el cual se pueden solicitar servicios o información, así como presentar denuncias o quejas contra servidores de este poder público. Desde su inicio se han recibido un total de 69 consultas, quejas o denuncias, que han sido turnadas a las áreas correspondientes, incluido el Consejo de la Judicatura el cual da seguimiento puntual hasta la resolución o inicio formal de algún procedimiento disciplinario.

OBSERVATORIO JUDICIAL

Durante 2019 continuamos con los trabajos del Observatorio Judicial, quienes a través del Capítulo Regional Torreón, realizaron visitas a los diversos órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales con la finalidad de evaluar el desempeño de dichos órganos y de su personal para detectar las áreas de oportunidad y mejorar el ejercicio de sus funciones y servicios.

El Capítulo Regional en Torreón del Observatorio Judicial, inició la implementación del proyecto Evaluación del Desempeño Funcional del Poder Judicial, el cual consistió en un estudio cualitativo y cuantitativo de la labor de nuestros órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales. La implementación de la primera etapa consistió en la evaluación de los juzgados de primera instancia en materia civil, mercantil y familiar del Distrito Judicial de Torreón y de su personal, a través de un mecanismo de medición con el objetivo de detectar deficiencias en el ejercicio de sus funciones o prestación de servicios y de diseñar propuestas de mejora.



Una vez que fueron analizados los resultados obtenidos en la evaluación y con base en las principales problemáticas detectadas, fueron emitidas las recomendaciones respectivas a fin de mejorar el funcionamiento de los órganos observados, mismas que ya están siendo atendidas por este poder.

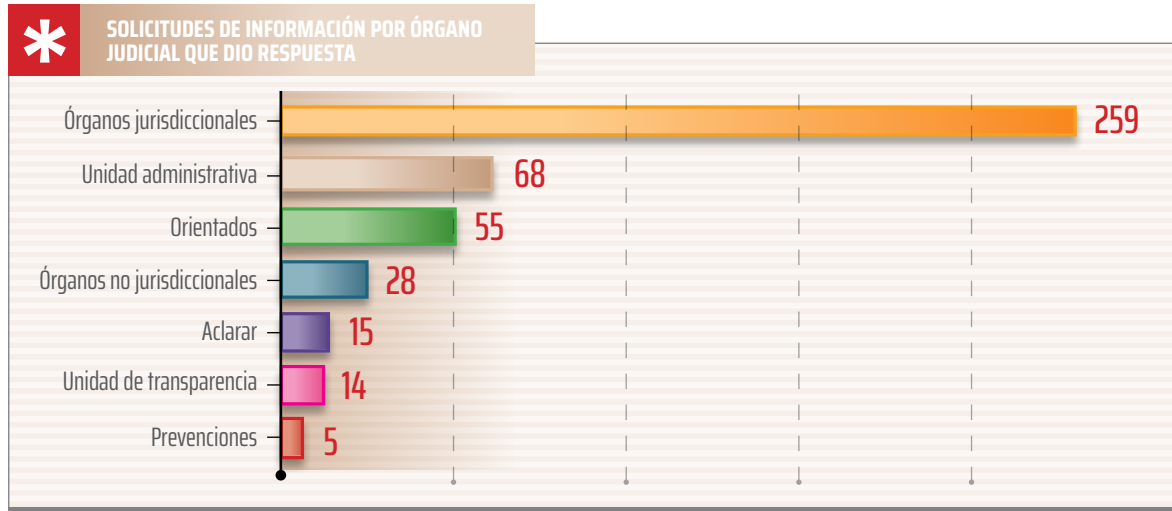
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La justicia abierta implica nuevos estándares de relación entre la sociedad y las instituciones judiciales, dirigidos a incrementar la transparencia no solo en el ámbito administrativo sino también en el jurisdiccional. Por ello, el derecho al acceso a la información fomenta la cultura de la legalidad y refuerza la confianza ciudadana. De esta manera, buscamos dar respuestas claras a cada uno de las y los ciudadanos que solicitan información.

Como resultado de esta apertura, durante 2019 atendimos 444 solicitudes de acceso a la información en donde respondimos 2,282 cuestionamientos contenidos en ellas y, nos colocamos durante once meses consecutivos en el top ten de las entidades estatales con más solicitudes recibidas y atendidas. (Gráfica 4 y 5)

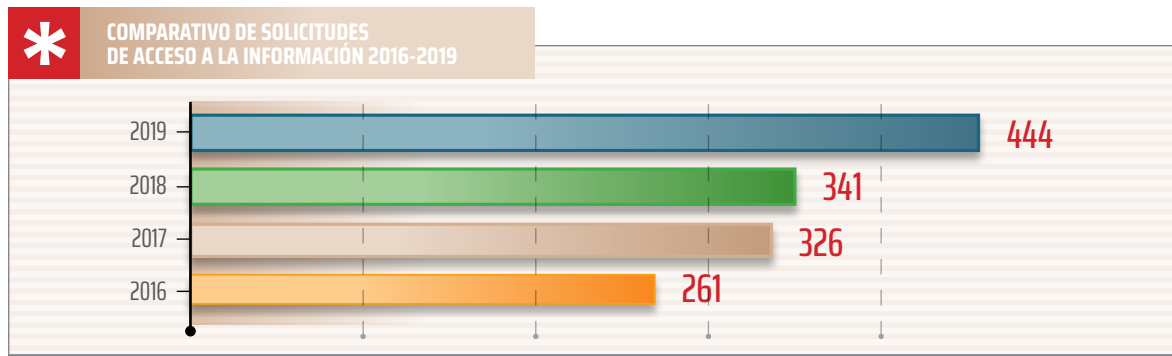
Trabajamos en estrechar la cercanía con los justiciables a través de un diálogo constante.

... GRÁFICA 4



FUENTE: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

... GRÁFICA 5



FUENTE: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

Conforme lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y demás disposiciones en la materia, el derecho fundamental a la información pública comprende

tanto la facultad de las personas de solicitar, investigar y recabar información de instituciones públicas, así como la obligación de éstas, como sujetos obligados, de difundir de manera accesible, clara y puntual la Información Pública de Oficio (IPO), así como toda aquella información de interés público. Esto lleva consigo la tarea de informar sobre cada uno de los rubros que señala la ley en la materia dando fácil acceso a las y los ciudadanos para conocerla.

En virtud de las obligaciones señaladas en dichos ordenamientos, el órgano garante en la materia, en el caso de Coahuila es el Instituto



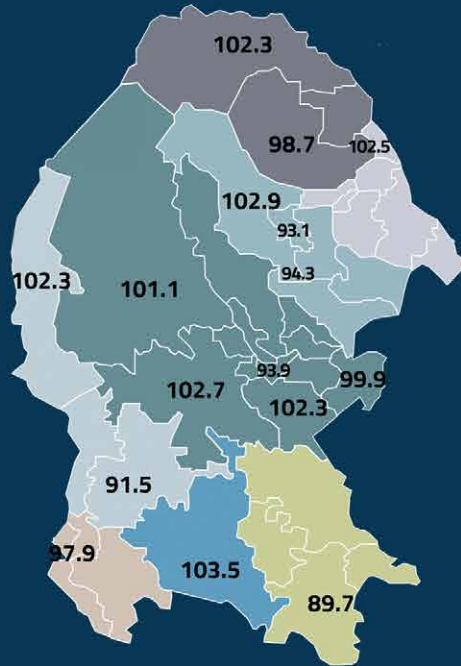
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TEMA

Mediación Escolar

INVITADA(O)

Mtro. Santiago Quiroz,
Director del Centro de Medios
Alternos de Solución
de Controversias



PODER JUDICIAL AL AIRE

3:00 p.m.



Frecuencia **FM**

Coahuila
RADIO



Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) que realiza de manera trimestral una evaluación para conocer su grado de cumplimiento.

Así, el ICAI realiza la evaluación de la IPO a los diversos sujetos obligados, y emite una calificación sobre el cumplimiento en la difusión y actualización de la información.

En 2019, en la página de internet del Poder Judicial difundimos en formatos abiertos y accesibles la IPO, misma que a lo largo del año fue revisada y verificada por el ICAI, quien constató mediante su evaluación el cabal cumplimiento de nuestras obligaciones como sujeto obligado. Esto, nos permitió obtener en los tres primeros trimestres una calificación de 100, colocándonos por tercer año consecutivo dentro de los primeros lugares a nivel estatal en la evaluación general.

Es de esta manera, que avanzamos para consolidar al Poder Judicial como una instancia confiable, transparente y comprometida con la sociedad y el respeto de sus derechos y que garantiza sobre todo la Justicia Abierta.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante 2019 continuamos con la producción del Programa Poder Judicial al Aire con dos emisiones semanales en colaboración con Coahuila Radio donde, con ayuda y participación de personal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, abordamos temas como: Crisis matrimonial, Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derecho a elegir el orden de apellidos, Función del juez,

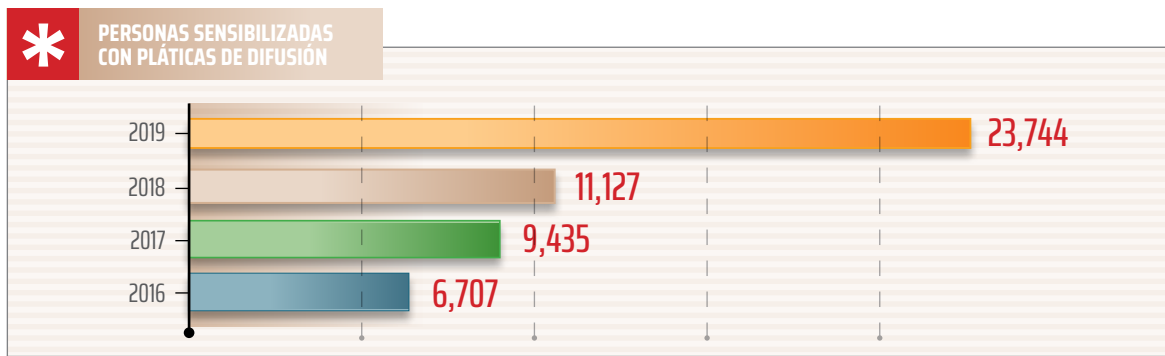
Derechos alimentarios, Integración y funcionamiento del Instituto Estatal de Defensoría Pública, Labor del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, Rectificación de actas, el Proceso del Derecho Penal, Labor y procesos de la Central de Actuarios, Funcionamiento del Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, Visitas Guiadas del Instituto de Especialización Judicial, Interés Superior del Menor, Divorcio, Coordinación de Calidad del IEDP, Pagaré, Medios de Conducción, Juicio Ordinario Civil, la labor de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, Particularidades del Sistema de Derecho Penal Acusatorio, Mediaciones prematrimoniales, Función del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Oralidad Mercantil, Ventajas y naturaleza de la mediación en materia mercantil, Justicia para Adolescentes y Campaña Cada Acción Cuenta.

Además, contamos con invitados como el Maestro Miguel López Ruiz del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con el tema Vicios Comunes en la Redacción Judicial y la Dra. Ángela Quiroga Quiroga con lo relativo a Capacitación en materia familiar.

Llevamos a cabo la distribución de 27 pantallas en todos los distritos judiciales para su instalación en áreas estratégicas con la finalidad de divulgar información de interés al usuario, para lo que se inició con la producción de videos cortos con participación de magistradas y magistrados, juezas y jueces, defensoras y defensores públicos, mediadoras y mediadores del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.

Con el compromiso de operar un Poder Judicial transparente instalamos y actualizamos los sistemas de audio y video en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, dando como resultado la transmisión de las sesiones en la página de internet del Poder Judicial y en las redes sociales institucionales.

... GRÁFICA 6



FUENTE: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. PoderJudicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2019.

PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La difusión de manera continua de las vías no litigiosas para la resolución de conflictos y, a su vez, el deber de propiciar el intercambio permanente de conocimientos y experiencias con instituciones públicas y privadas, es una tarea que tenemos encomendada según lo dispuesto por la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por tal motivo y con el propósito de llegar a tantas personas como sea posible e informarles objetivamente sobre la naturaleza, principios, alcances y ventajas de los medios alternos de solución de controversias, a través del CEMASC transmitimos semanalmente, el programa Hablando se entiende la gente por Radio Universidad, además del segmento semanal en televisión abierta titulado Hablando Claro.

PLÁTICAS DE DIFUSIÓN

Con la finalidad de divulgar la cultura de la legalidad, valores y prevención temprana de conflictos, a través del Instituto Estatal de Defensoría Pública impartimos pláticas a 690 niñas, niños y adolescentes, de escuelas primarias y secundarias del estado.

Es de gran trascendencia sensibilizar a niñas, niños, adolescentes, padres de familia y docentes sobre la importancia de que integren en su vida cotidiana formas dialogadas de abordar el conflicto como las que se encuentran en la mediación y en otros métodos alternos, para atender este punto impartimos durante el año que se informa, pláticas en 233 instituciones tanto públicas como privadas, en las que sensibilizamos a 23,744 personas a través del CEMASC. (Gráfica 6)

Aunado a lo anterior, y en colaboración con instancias públicas y de la sociedad civil organizada, llevamos a cabo 16 cursos de capacitación básicos de mediación, con los que formamos y actualizamos, a 440 alumnos, siendo principalmente a personal del Poder Judicial y abogados litigantes en los distritos judiciales.

Avanzamos para consolidar al Poder Judicial como una instancia confiable, transparente y comprometida con la sociedad.

DE ESTA MANERA, damos cuenta de las actividades más sobresalientes realizadas al interior del Poder Judicial de enero a diciembre de 2019, como fruto del esfuerzo diario de todo el personal adscrito a órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos. Reiteramos nuestro compromiso orientado a garantizar que en Coahuila exista un sistema de justicia que garantice la protección más amplia de los Derechos Humanos, por lo que continuaremos en la ruta hacia la transformación de esta institución a fin de consolidarnos como un poder judicial confiable y cercano a la sociedad.

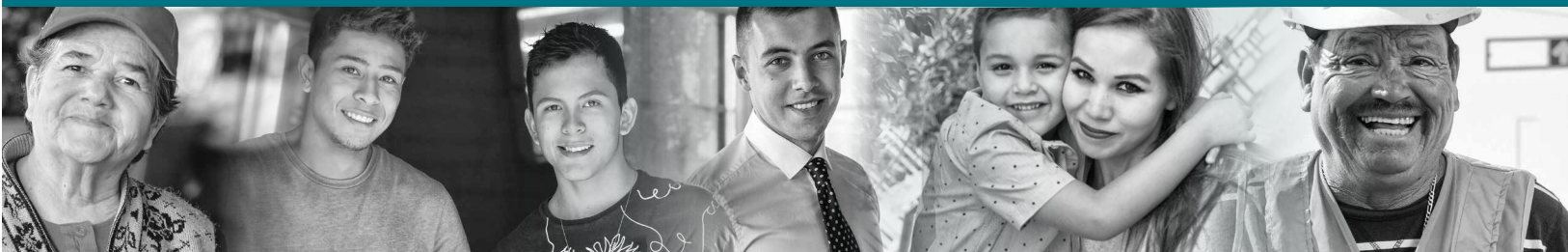


UN NUEVO
MODELO
DE
JUSTICIA

• PRONTA • **EXPEDITA** • PROFESIONAL • **MEDIBLE**
• INNOVADORA • **ABIERTA Y TRANSPARENTE**

UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA

• PRONTA • **EXPEDITA** • PROFESIONAL • **MEDIBLE**
• INNOVADORA • **ABIERTA Y TRANSPARENTE**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA